

páginas

Una revista de **FLIP** FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

¡Salvemos el periodismo!

NUEVE TEMAS NEURÁLGICOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD DE PRENSA Y 30 PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS GOBERNANTES.

Pág. 12

Prensa en estado crítico

EL AÑO PASADO MARCÓ UN PUNTO DE INFLEXIÓN PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO. BALANCE DEL 2021.

Pág. 06

Opinión y entrevistas

LAS VOCES DE EXPERTOS EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO CATALINA BOTERO, YOLANDA RUIZ Y ÉDISON LANZA, ARROJAN LUCES SOBRE EL PANORAMA COLOMBIANO.

Pág. 11, 20 y 38



Desde hace más de 21 años
la **Red de Corresponsales de la FLIP** lucha
por defender la libertad de prensa en Colombia.



Gracias a las y los **31 periodistas** que
conforman la Red, el trabajo de la FLIP
llega a todas las regiones del país.



En la vereda Guaduas de El Carmen de Atrato, Chocó, el campesino Julián Sánchez da su testimonio a periodistas locales sobre las dificultades que tiene su comunidad para transportar los productos agrícolas al pueblo por el mal estado de las vías.



FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP), 2022
www.flip.org.co

©Licencia Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

páginas

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



TERCERA EDICIÓN
Febrero 2022

EN PORTADA:
Seguimos creciendo
Angie Pik
@angie_pik_illustrator

CONCEPTUALIZACIÓN	Jonathan Bock Ruiz Juliana Duque Patiño Laura Merchán Calderón María Paula Martínez Concha		
TEXTOS	Andrea Torres Perdomo Ángela Caro Montenegro Ángela María Agudelo Urrego Daniel Chaparro Díaz Johan Romero Rodríguez Jonathan Bock Ruiz Juan Pablo Madrid-Malo Juliana Duque Patiño Laura Alejandra López Pineda María Paula Martínez Concha Raissa Carrillo Villamizar Viviana Yanguma Ayala	CORRECCIÓN DE ESTILO	Andrea Torres Perdomo Ángela María Agudelo Urrego Cristian Mora Jiménez Johan Romero Rodríguez Laura Alejandra López Pineda
		COLLAGES	Gabriel Linares
		GESTIÓN DE FOTOGRAFÍA	Gabriel Linares
INVITADOS	Yolanda Ruiz Ceballos	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	Laura Merchán Calderón
EDICIÓN	Jonathan Bock Ruiz Juliana Duque Patiño María Paula Martínez Concha	APOYO GRÁFICO	Luisa Burgos Marín
		IMPRESIÓN	P&M Publicidad SAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: Juan Esteban Lewin · DIRECTOR EJECUTIVO: Jonathan Bock Ruiz
 ASESORA DE DIRECCIÓN: María Paula Martínez Concha · FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Darly Díaz Latorre
 CENTRO DE ESTUDIOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN: Juan Pablo Madrid-Malo · Carolina Arteta Caballero
 Alejandra Duque Rivera · Beatriz Valdés Correa · Camila Bolívar Manzano · Isabela Porras Alzate · Johan Romero Rodríguez
 María Alejandra Arcila · María Camila Ricaurte · María Fernanda Padilla · Sara Zuluaga García
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Mireya Luque Triana · Diana Herrera Rodríguez · Diana Carolina Pinto
 Juan Guillermo Pantoja · María Camila Marín · Natalia Moncada · Nichol Espinel Rojas · Nubia Cárdenas
 COORDINACIÓN DE DEFENSA Y ATENCIÓN A PERIODISTAS: Raissa Carrillo Villamizar · Viviana Yanguma Ayala · Ángela Caro Montenegro
 Daniela Ospina Noriega · Daniela Rojas Molina · Laura Jimena Jaimés · Natalia Beltrán Orjuela · Santiago Sáenz Quiñonez
 COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Daniel Chaparro Díaz · PROYECTOS: Diana Santos Cubides · Esteban Moreno
 EQUIPO CREATIVO Y DE COMUNICACIONES: Andrea Torres Perdomo · Juliana Duque Patiño · Ángela María Agudelo Urrego
 Cristian Mora Jiménez · Gabriel Linares López · Laura López Pineda · Laura Merchán Calderón · Paola Llinás Aragón

SIGRID RAUSING TRUST

Luminate

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

RSF REPORTEROS SIN FRONTERAS



VERSIÓN DIGITAL

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Sigrid Rausing Trust, Luminate, Open Society Foundations y Reporteros Sin Fronteras. Los contenidos de este material son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de estas organizaciones.

Cuidar la democracia empieza por garantizar el periodismo



Por Jonathan Bock, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa.
FOTO: Sebastián Comba.

Cerramos el año con un periodismo debilitado y sin saber qué cartas jugarán los próximos funcionarios públicos ante la crisis de medios y de libertad de prensa. Con el ánimo de aportar al debate, en esta edición presentamos una serie de propuestas que hacen frente a nueve problemas que amenazan el periodismo en Colombia.

expertos, estudiamos casos internacionales y seguimos de cerca iniciativas impulsadas por la Unesco, las Naciones Unidas y las oficinas de las relatorías de libertad de expresión. El resultado es una serie de propuestas que hacen frente a nueve problemas que amenazan el periodismo.

Esta hoja de ruta es un punto de partida que deberá alimentarse con las ideas de diferentes sectores y reforzarse con debates amplios que permitan profundizar en asuntos como la destinación de recursos públicos para el sostenimiento de los medios. También, por supuesto, será necesario encontrar voluntad política para garantizar mayor independencia en el sistema de medios públicos y para evitar la malversación de fondos en la asignación de la publicidad oficial.

Esa intención auténtica de los mandatarios debe estar en sintonía con propuestas que han surgido en diferentes países, y que tienen el ánimo de impulsar que los medios y la información sean considerados un bien público fundamental.

Por supuesto, somos conscientes de que ninguna de estas soluciones resulta infalible, y no existe, por ahora, un antídoto ideal para la crisis. Sin embargo, estas propuestas sí están pensadas para atender cada problema por separado, comprendiendo sus rasgos específicos y, sobre todo, para no causar daño a la democracia.

TOME NOTA DE ESTO: La FLIP, fundada en 1996, ha promovido la defensa y la protección de periodistas para que puedan ejercer su trabajo sin miedo a sufrir represalias. No tomaremos ningún partido durante la contienda electoral del 2022, como nunca lo hemos hecho. La bandera y el deseo de la FLIP es la defensa de la libertad de expresión como principio promotor del periodismo. Buscaremos impulsar esta agenda con todos los candidatos y seguiremos haciendo veeduría a quienes ocupen el Congreso y al equipo que llegue a la Presidencia. ♦

El 2021 marcó un punto de inflexión para el periodismo en Colombia. Durante los primeros meses quedó en evidencia que no existen garantías para cubrir las manifestaciones sociales. En simultáneo, fue instalada una política de ciberpatrullaje liderada por el Ministerio de Defensa que monitorea el contenido publicado por los usuarios de redes sociales. Para cerrar, las mayorías del Senado y de la Cámara aprobaron un artículo que blindaba a los funcionarios públicos de las investigaciones de la prensa y aumentaba los castigos contra periodistas. Al final, la presión de la sociedad civil hizo efecto y el artículo fue retirado; pero las intenciones de los legisladores quedaron al desnudo.

Nuevamente, afrontamos el asesinato de un periodista, el de Marcos Efraín Montalvo, en Tuluá, Valle del Cauca. Además, se intensificaron problemas globales como la crisis económica de los medios, agudizada por la pandemia.

Concluimos con un periodismo más débil y con la incertidumbre de cómo los próximos legisladores y mandatario entenderán y abordarán estos desafíos. Los funcionarios que resulten electos este año estarán obligados a diseñar un plan que salve el periodismo. De lo contrario, con total seguridad se ahondará en la crisis y la situación para la prensa encontrará más semejanzas con lo que ocurre en Venezuela, Nicaragua o El Salvador.

Con el ánimo de aportar al debate sobre cómo abordar estos asuntos, consultamos a

Contenido



11



40



36



08



20



24

6 / Balance 2021

Un año de obstáculos para el periodismo en Colombia | *pág. 06*

Un país en reversa | *pág. 08*

OPINIÓN | ¿Y usted qué periodismo ayuda a construir? | *pág. 11*

12 / ¡Salvemos el periodismo!

Reparar el periodismo: promoción de una política pública para la defensa de la libertad de prensa | *pág. 14*

Urgencia en políticas para prevenir, proteger y garantizar justicia | *pág. 18*

“El buen periodismo no es ese que solo habla bien de su candidato” | *pág. 20*

El ciclo violento de la impunidad y la autocensura | *pág. 22*

Nuevas medidas de sostenibilidad que garanticen acceso a la información e independencia | *pág. 24*

Los gobiernos se comprometen | *pág. 26*

Pauta oficial sin presiones y con transparencia | *pág. 28*

Otra gobernanza para ganar independencia en los medios públicos | *pág. 30*

Visibilidad y respaldo: las preocupaciones de la televisión pública | *pág. 32*

Defender la libertad de expresión en línea, doble diálogo con estados y plataformas | *pág. 34*

Promoción de la comunicación ciudadana en un país silenciado | *pág. 36*

Radios comunitarias y televisión, ¿cómo regularlos? | *pág. 38*

El rezago en memoria y reparación del periodismo | *pág. 40*

30 recomendaciones para garantizar el futuro del periodismo | *pág. 42*

Un año de obstáculos para el periodismo en Colombia

La mayoría de las agresiones a la prensa durante el 2021 fueron perpetradas por miembros de la fuerza pública durante las jornadas de protestas sociales. En otros momentos la presión vino por parte del acoso judicial, las amenazas y las restricciones de acceso a la información impuestas sin razón por funcionarios e instituciones estatales. Las siguientes son las estadísticas de agresiones que registró la FLIP el año pasado.

684* TOTAL DE AGRESIONES

768 TOTAL DE VÍCTIMAS

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

* En un solo episodio de agresión puede haber más de un periodista víctima.

172 amenazas

La amenaza ha sido por muchos años una de las formas predilectas para atacar a la prensa. En el 2021 hubo un incremento de casos con respecto al año anterior, cuando registramos 152. Las amenazas tienen diferentes consecuencias: desde la autocensura hasta el abandono del ejercicio periodístico.

¿QUIÉNES AMENZAN A LA PRENSA?

Fuerza pública | 18 CASOS

Particulares | 52 CASOS

Desconocidos | 56 CASOS

137 agresiones de otras formas

57 obstrucciones al trabajo periodístico

168 agresiones físicas

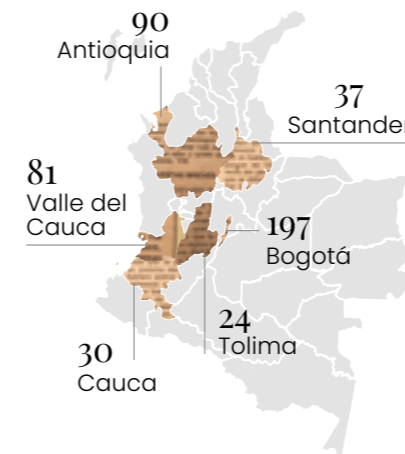
El 93% de las agresiones físicas a la prensa sucedieron durante el cubrimiento de las jornadas de manifestaciones, entre mayo y julio. Los periodistas fueron empujados, golpeados con puños, piedras, escudos y patadas e incluso algunos fueron apuñalados. En el 2021 registramos un gran incremento en los casos de agresión física, comparado con el 2020, cuando documentamos 30 casos.



1 secuestro

4 atentados

LOS SEIS DEPARTAMENTOS CON MÁS AGRESIONES A LA PRENSA



En la FLIP nos preocupa, especialmente, la situación de la prensa en Arauca y Norte de Santander. Allí, las agresiones a periodistas han aumentado sin que haya medidas de prevención y protección articuladas, diferenciadas y adaptadas a los diferentes contextos. En el 2020 la FLIP registró 13 agresiones contra la prensa en Arauca y otras 13 en Norte de Santander. Para el 2021 se registraron 21 casos en cada departamento.

36 acoso judicial

Esta es una forma menos violenta físicamente de intimidar a la prensa, pero igual de efectiva y perjudicial. El acoso judicial impacta a los y las periodistas emocional, económica y socialmente. Les obliga a dejar de cubrir ciertos temas, por lo que se pierde veeduría en asuntos de alto interés público.

¿QUIÉNES ACOSAN JUDICIALMENTE A LA PRENSA?

Funcionarios públicos | 10 CASOS

Particulares | 24 CASOS

65 hostigamientos

1 asesinato

43 obstrucciones de acceso a la información

El acceso a la información pública es un derecho fundamental de la ciudadanía y vital para el ejercicio de la prensa. Todos los días los y las periodistas solicitan datos e información a entidades del Estado para realizar veeduría sobre temas de alto interés público. Obstaculizar este derecho nos afecta como sociedad, pues tenemos menos insumos para tomar decisiones informadas.

En el 2021 registramos 42 casos en los que servidores públicos faltaron a su deber constitucional y se negaron a brindar información sobre temas como la gestión de la pandemia, de las manifestaciones sociales, la contratación pública y las administraciones locales.

MANIFESTACIONES SOCIALES

359* AGRESIONES

408 VÍCTIMAS

* Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021. Solo entre abril y julio registramos 304 agresiones.

LAS SEIS AGRESIONES MÁS FRECUENTES:

- 155 agresiones físicas
- 58 amenazas
- 33 casos de obstrucción al trabajo periodístico
- 28 hostigamientos
- 19 robos o eliminación del material periodístico
- 16 detenciones ilegales

La fuerza pública fue el mayor agresor de la prensa durante las jornadas de manifestaciones y se convirtió también en el máximo agresor de la prensa en todo el 2021. Tampoco hubo un respaldo público oportuno de las autoridades a la labor periodística.

247

AGRESIONES DE FUERZA PÚBLICA DURANTE TODO EL AÑO

227

AGRESIONES DE FUERZA PÚBLICA EN CONTEXTOS DE PROTESTAS

Un país en reversa

Durante el año pasado fuimos testigos del período más violento contra la prensa en años recientes en Colombia. El asesinato de un periodista demuestra que la prensa se sigue enfrentando a agresiones extremas sin garantías por parte del Estado. Este es un repaso por los momentos que marcaron la libertad de prensa del 2021



FOTO ORIGINAL: Alcaldía de Tuluá

1 / Asesinato de Marcos Efraín Montalvo

El 19 de septiembre fue asesinado **Marcos Efraín Montalvo**, un periodista veterano de Tuluá, Valle del Cauca. Su trabajo periodístico es recordado por las denuncias y críticas a la administración local. Su asesinato es el segundo que ocurre en menos de un año en el Valle del Cauca. Este contexto genera temor entre los y las periodistas de la región que ante estos hechos de violencia pueden verse obligados a autocensurarse y dejar de denunciar temas como los que cubría Montalvo.

Por el asesinato ya fue capturado un menor de edad y la principal hipótesis de la Fiscalía General de la Nación es que el crimen fue motivado por el trabajo periodístico de Montalvo.

2 / Récord de periodistas agredidos en manifestaciones sociales

A lo largo del año registramos 359 agresiones a la prensa durante las manifestaciones sociales. Especialmente nos llama la atención el período entre el 28 de abril y el 19 de julio, en el que documentamos 304 agresiones contra periodistas y medios. En los contextos de protesta del 2021, la fuerza pública fue responsable del 63% de las agresiones. A pesar del compromiso institucional de investigar y sancionar a los responsables, hasta el momento, solo hay siete procesos abiertos y no conocemos de ninguna sanción.

3 / Ciberpatrullaje y vigilancia en línea



Durante el paro nacional el Ministerio de Defensa y la Policía iniciaron acciones de ciberpatrullaje para combatir lo que, según ellos, son noticias falsas que circulan en Internet. Esta política, que va en contravía de las indicaciones y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Relatoría para la Libertad de Expresión de las Naciones Unidas, institucionaliza un discurso de estigmatización y censura arbitraria contra voces críticas del Estado que denuncian irregularidades de las instituciones. Preocupa la vigilancia y seguimiento que puedan hacer a usuarios de redes sociales y periodistas, en especial porque el país ya tiene antecedentes de perfilamientos a la prensa.

Hasta ahora, ni el ministerio ni la Policía han asumido alguna responsabilidad y se escudan en decir que se trataba de una campaña pedagógica para hacer frente a las noticias falsas.

4 / Visita de la CIDH

En junio, la CIDH visitó Colombia y se reunió con periodistas y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo era recolectar información sobre las múltiples violaciones a derechos humanos durante el período de manifestaciones sociales. Luego de la visita, la CIDH publicó un informe con recomendaciones para el Estado colombiano. Algunas de ellas: asegurar la protección de periodistas,

no intervenir en el libre funcionamiento de los medios, abstenerse de aplicar formas directas o indirectas de censura, brindar información sobre el funcionamiento de las redes de Internet y que la Policía deje de categorizar contenidos como verdaderos o falsos. El Gobierno rechazó algunas de las recomendaciones y dejó entrever su falta de disposición en la implementación de las mismas.



FOTO: Gabriel Linares

5 / Sentencia de la Corte IDH sobre el caso Jineth Bedoya

Después de más de 20 años en búsqueda de justicia, en octubre de 2021 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por el secuestro, la tortura y la violación de **Jineth Bedoya**. La sentencia es histórica porque representa un gesto de justicia para todas las víctimas de violencia sexual en el conflicto.

En su fallo, la corte le ordena al Estado investigar, juzgar y sancionar a todos los responsables de los crímenes cometidos contra Bedoya; llevar a cabo una política integral para la protección de los y las periodistas; la creación del Centro Investigativo No es Hora de Callar; el diseño e implementación de un sistema público de recopilación de datos y cifras actualizadas sobre violencia de género, amenazas y violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos; y la creación de un fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

6 / Acoso judicial: los casos de Vicky Dávila y Cecilia Orozco

Durante el 2021, el acoso judicial contra la prensa se incrementó. En abril conocimos la decisión en segunda instancia de la Corte Suprema de Justicia que sentenciaba a la periodista **Vicky Dávila** a indemnizar al excomandante de la Policía, Jorge Hilario Estupiñán, por los cuestionamientos que hizo frente a un posible acto de corrupción de Estupiñán. Judicializar una opinión es un golpe contundente contra la libertad de expresión, pues en una democracia se deben proteger los discursos en todas sus formas y manifestaciones.

Por otro lado, se dio la sentencia a favor de **Cecilia Orozco** en un caso en el que el abogado Abelardo de la Espriella la acusó de dañar su honra y buen nombre. Aunque la decisión sea un alivio para el ejercicio de la prensa libre en Colombia, esta no elimina los efectos negativos que representó el proceso judicial para la periodista.



Vicky Dávila y Cecilia Orozco

7 / Interferencias y ataques a los medios

En marzo, el gobernador del Quindío, Roberto Jaramillo, realizó llamados de atención a los periodistas por la forma en la que se estaban emitiendo las noticias. Y en octubre, despidieron al director del sistema informativo de *Telemedellín*, Hernán Muñoz, como sanción a las críticas que realizaba a la Alcaldía de Medellín. Según el periodista, el nuevo gerente del canal habría dicho en una reunión de empalme que el noticiero “ya no sería para la gente, sino para defender al alcalde”.

Además, el alcalde Daniel Quintero arremetió contra el periódico *El Colombiano*, que ha realizado varias investigaciones sobre corrupción en la alcaldía. Les han desacreditado, por ejemplo, diciendo que el periódico es un “pasquín”. Por este hecho, a inicios de enero del 2022, la Procuraduría General de la Nación abrió una indagación preliminar contra Quintero.

Estas intimidaciones son una carta blanca para que otras entidades y funcionarios dejen de lado su obligación de propiciar un clima óptimo para el periodismo.

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2021 AL PROYECTO DE LEY 341 DE 2020	TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2021 AL PROYECTO DE LEY 369 DE 2021	TEXTO CONCILIADO
<p>ARTÍCULO 65 (NUEVO). Crear el artículo 221 A de la Ley 599 de 2000 el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 221A: PERSECUCIÓN A FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS:</p> <p>El que mediante injuria o calumnia pretenda atacar u obstaculizar las funciones constitucionales y legales de algún servidor público, denunciando hechos falsos sobre él o su familia, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento veinte (120) meses y multa de trece puntos treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que sea procedente algún beneficio o subrogado penal.</p> <p>En ese sentido las organizaciones ciudadanas que por intermedio de su representante legal o cualquier miembro de la misma denuncien falsedades sobre cualquier funcionario o exfuncionario público perderán su personería jurídica y los miembros de las mismas no podrán ser parte de otra organización ciudadana o constituir una nueva por los siguientes 5 años a la fecha del fallo por injuria y calumnia.</p>	<p>ARTÍCULO 68. Adiciónese el artículo 221A a la Ley 599 de 2000 el cual quedará así:</p> <p>Cuando quien cometiere injuria o calumnia en contra de un servidor público o ex servidor público, sea representante legal o miembro de cualquier organización comunitaria y la solicite para cometer el delito, el juez de control de garantías o el juez de conocimiento, según el caso, previa solicitud del fiscal o la víctima, ordenará a la autoridad competente que previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos para ello, proceda a la suspensión o cancelación de la personería jurídica de la organización comunitaria a la que pertenece, en los mismos términos del artículo 91 de la Ley 906 de 2004.</p>	NO HAY ACUERDO ENTRE LOS CONCILIADORES

— Apartes tomados de Gaceta del Congreso del 14 de diciembre del 2021

8 / La Cámara aprueba artículo que limita la libertad de expresión

En diciembre, las dos cámaras del Congreso aprobaron un artículo que amenazaba la libertad de prensa, pues imponía sanciones desproporcionadas para quienes injurien o calumnien a funcionarios o exfuncionarios públicos. A pesar de que días después fue eliminado, es sumamente alarmante que el Congreso haya aprobado en primera instancia una legislación regresiva contra la prensa, que desconoce los estándares internacionales, sofoca el debate público y crea un terreno fértil para la corrupción, pues le impide a la prensa y a las organizaciones civiles cumplir su rol de veedores.

9 / La cancelación de ayudas económicas del MinTIC a medios de comunicación

A inicios del 2021, el MinTIC anunció la entrega de 85.000 millones de pesos para la transformación digital y la reactivación económica de los medios. Sobre esto, la FLIP advirtió acerca de la necesidad de establecer mecanismos de evaluación independientes para dar mayor transparencia al proceso y establecer expresamente una cláusula de respeto a la libertad editorial de los medios. El MinTIC respondió que el proceso de evaluación sería objetivo y transparente, y que no debía haber preocupación alguna frente a posibles vulneraciones a la libertad de prensa.

Sin embargo, en septiembre, se anunció la terminación anticipada del proceso de convocatoria. Supuestamente, ninguno de los 354 medios que participó cumplía con los requisitos, pero nunca se explicó por qué las propuestas no se ajustaban a los ejes de la convocatoria o por qué los presupuestos no se adecuaban a las condiciones del MinTIC. Así, el Estado dejó en vilo a un aproximado del 15% de los medios del país y se lavó las manos de su responsabilidad en apoyarles.



FOTO: Proyecto Frontera Cautiva

10 / Agresiones contra la prensa que caminan hacia la impunidad

El año pasado se cumplieron tres años del asesinato del equipo periodístico del diario ecuatoriano *El Comercio*. En mayo tuvo lugar el acto de perdón de alias “Cherry”, responsable del asesinato de los periodistas ecuatorianos. Sin embargo, el acusado mostró contradicciones en su relato y no evidenció un interés de revelar la verdad del crimen. Es clave que se dé una reparación a través de espacios de perdón que esclarezcan la verdad y eviten nuevos gestos de revictimización.

Por otro lado, en enero la CIDH concedió medidas cautelares a favor del periodista Ricardo Calderón por las agresiones de las que fue víctima en el caso de perfilamiento a periodistas por parte de miembros del Ejército. Sin embargo, la Fiscalía y la Procuraduría no han avanzado en las sanciones a los responsables, con lo cual se evidencia la falta de interés estatal en avanzar en el esclarecimiento del caso. ❖

¿Y usted qué periodismo ayuda a construir?



Por Yolanda Ruiz | FOTO: Santiago Salazar

¿Qué persigue el medio que publica un video viral sin pensar si es un gatico en patines o unas niñas violadas? Se buscan emociones por encima de razones y con ellas conquistar audiencias, subir las métricas, porque de eso depende la pauta publicitaria. Cuando el anunciante decide incluir su pauta en un medio con base solamente en los clic que genera sin preguntarse cómo se obtienen ni lo que eso implica, está tomando una decisión que nos afecta a todos. Cuando los dueños o directivos de medios presionan por el rating y la rentabilidad a cualquier precio, no piensan en lo que eso le va a hacer a la sociedad, a la democracia y a su propio negocio en el largo plazo. La ganancia inmediata, llámese clics, rating, ventas, a veces no deja ver el cuadro completo.

La democracia en el mundo vive un momento de crisis y muchos líderes de distintas tendencias que atentan contra ella han entendido muy bien el poder de las emociones, que pueden convertir mentiras en “verdades” en segundos. Ante la epidemia de desinformación, se requiere con urgencia buen periodismo para decantar y entender. Y no es un asunto de herramientas. La era digital ha democratizado la información y eso hay que celebrarlo y usar bien las posibilidades que nos da. En periodismo el buen contenido es la clave y se puede hacer en una pieza de un minuto o en un documental de una hora. Por fortuna muchos colegas y medios en el mundo persisten en el buen periodismo pese a las dificultades y las amenazas.

El buen periodismo no es el que dice lo que nos gusta, ni el que confirma lo que pensamos, ni el que reafirma nuestros prejuicios. El buen periodismo no es el que más “gusta”, es el que incomoda, el que busca verdades que se quieren ocultar, el que ronda a todos los poderes y les pide cuentas. El buen periodismo es incluyente, amplio, diverso y su causa es la de la sociedad en su conjunto y no la de una parte. El buen periodismo es voz de los que no tienen voz y debe producir información confiable en medio de océanos de contenidos dudosos. El buen periodismo es un valor y cuando la democracia pelagra, es cuando más se requiere su luz. Garantizar que el buen periodismo siga existiendo nos debería interesar a todos, porque al final todos lo ayudamos a vivir o a morir. ❖

Recuerdo la noticia de un video viral: un criminal violó a unas niñas y grabó el delito. El video llegó a las redes sin saber cómo. Miles de personas lo compartieron y al hacerlo revictimizaron a las niñas y se volvieron cómplices del violador. Algunos medios lo publicaron y obtuvieron alto tráfico digital porque muchos querían ver el video del delito que decían condenar.

Contrario a lo que muchos piensan, el buen periodismo no depende solamente de los periodistas. Por supuesto que nos corresponde hacer bien la tarea, no caer en la tentación de perseguir la popularidad y mantenernos en la búsqueda de la verdad con responsabilidad e independencia. Debemos hacer periodismo de calidad, defender la libertad y hacerlo en nombre de la sociedad, porque nuestra labor es un servicio público. Si no lo hacemos bien es justo que nos reclamen. Sin embargo, el buen periodismo se logra de la mano de todos y por eso es bueno preguntarse también por el papel de las audiencias, los dueños de medios, los anunciantes, los líderes.

¿Cuál es el papel de la audiencia cuando circula un video que revictimiza a unas niñas? Cada persona tiene hoy en su mano la posibilidad de hacer más o menos visible un contenido, sin importar si es bueno o malo, si es verdadero, falso o si es un delito atroz. Al compartir una pieza digital, al leer un artículo, al escuchar una emisora o sintonizar un canal, cada ciudadano toma una decisión importante. Cientos de miles de ciudadanos ayudan a construir o destruir el buen periodismo.

¡Salvemos el periodismo!

Sin un nuevo gobierno, respetuoso y comprometido con la libertad de expresión, el periodismo en Colombia continuará en caída libre. ¡Debemos actuar de inmediato! La FLIP presenta nueve temas que agudizan la crisis de la prensa y que deben ser atendidos por los dirigentes que se posesionen este año. Será indispensable la voluntad política del próximo gobierno y del Congreso para actuar y determinar qué políticas tienen más probabilidades de ser efectivas.





COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pirk

Reparar el periodismo: *promoción de una política pública para la defensa de la libertad de prensa*

Las declaraciones estigmatizantes contra periodistas por parte de funcionarios del Estado con alta influencia en la opinión pública tienen un impacto nefasto en la seguridad y en las garantías de las que debería gozar la prensa. Es urgente que esto cambie. Los mensajes que emiten los dirigentes deben ayudar a fortalecer el derecho a la libertad de expresión.

A sustar con asfixiar a la prensa ha dejado de ser una actitud que genera mayores inconvenientes ante la opinión pública. Por el contrario, el discurso de poner límites a las y los periodistas es cada vez más reiterativo por parte de los representantes del Estado. Incluso, resulta atractivo para diversos sectores de la ciudadanía.

En los últimos años, han sido varios los casos en los que dirigentes políticos, funcionarios públicos o autoridades colombianas han denigrado, intimidado o amenazado a los medios de comunicación sin recibir ningún tipo de penalidad. Esa ola de represión, que también es global, ha convertido al periodismo en una piñata ideológica y ha permeado las garantías legales para el ejercicio periodístico, a pesar de estar protegidas de manera clara por la Constitución.

A esto se suma una larga lista de problemas estructurales en el periodismo colombiano que durante décadas han sido eclipsados por otros asuntos en las agendas de los últimos gobiernos.

En una era de noticias falsas y de debilitamiento de los mecanismos democráticos, esta problemática no puede continuar invisible en el debate público. En particular, si se tiene en cuenta lo difícil que resulta para los medios de comunicación preservar su profesionalismo en un entorno tóxico amenazado por la violencia, la crisis económica y en el que proliferan las campañas selectivas de desinformación y estigmatización para desacreditar la labor de las y los periodistas.

Para que puedan trabajar en un entorno seguro y propicio, el próximo gobierno de Colombia deberá



implementar una política pública que garantice y fortalezca el derecho a la libertad de expresión y de información de quienes ejercen el periodismo en el país.

Este plan que debe estar llamado a restaurar el ecosistema del periodismo, entre otras cosas, deberá tener suficiente reconocimiento público y tener claro que estos nuevos programas no sólo tienen que ser aprobados sino implementados. Es necesario recordar que, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el Ministerio del Interior trabajó en la elaboración de una política pública de libertad de expresión. Sin embargo, después de cuatro años de trabajo, ese documento terminó archivado.

Esta política deberá reconocer abiertamente que el periodismo es un servicio público cuando provee información de alto interés para la ciudadanía y deberá adoptar acciones claras con las que el Estado garantizará que las y los periodistas, que trabajan en los medios de comunicación, gocen de la protección y de la independencia necesarias para realizar sus funciones a cabalidad. Para liderar ese trabajo será ideal que la próxima cabeza del ejecutivo designe, de manera temporal, a un enviado presidencial especial para la libertad de prensa.

La proyección de esa política pública sobre libertad de expresión también deberá contar con la participación de los diferentes miembros del sector y de las audiencias, para así recoger los insumos suficientes que permitan complementar un diagnóstico actual que, entre otros asuntos, incluye las siguientes problemáticas:

1. Adoptar medidas para prevenir, proteger y garantizar justicia en los crímenes contra periodistas y así acabar con el ciclo violento de la impunidad.
2. Defender la libertad de expresión en línea, evitar la censura por parte del Estado y promover la transparencia y la rendición de cuentas de las plataformas.
3. Replantear el modelo de los medios públicos de tal manera que se garantice su gobernanza e independencia.
4. Atender las consecuencias del conflicto armado contra la prensa: memoria y reparación.
5. Implementar nuevas medidas de sostenibilidad de los medios que garanticen su independencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.
6. Promover la comunicación ciudadana en un país silenciado y respaldar a medios de comunicación que garanticen la comunicación propia y el pluralismo.
7. Revisar las condiciones desfavorables en la contratación de la publicidad oficial, promover su transparencia y blindar para que estos contratos no amenacen la independencia editorial de los medios.

EL PRÓXIMO GOBIERNO DE COLOMBIA DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE Y FORTALEZCA EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN DE QUIENES EJERCEN EL PERIODISMO EN EL PAÍS

El éxito del buen periodismo, el que es responsable, no dependerá solo de resolver algún aspecto en particular sino de atender todo su ecosistema. No se trata solamente de procurar garantías como el respeto a los derechos fundamentales y a la libertad de los medios, también resulta necesario atender la desfinanciación del sector para garantizar genuinamente el periodismo independiente.

Esa tarea es urgente, crítica y exigente, pero puede comenzar con unos pocos pasos muy visibles que incluyen que quienes se conviertan en los próximos funcionarios públicos, y especialmente el próximo presidente, se pronuncien enérgicamente en defensa de la libertad de prensa.

Es necesario adoptar, en cabeza del gobierno nacional, una narrativa favorable con la libertad de prensa que permita contrarrestar la violencia contra las y los periodistas. Los funcionarios públicos deben reconocer de manera pública el rol social de la prensa como guardián de la democracia. Ello implica abstenerse de hacer declaraciones falsas que ataquen la integridad de periodistas y trabajadores de medios de comunicación y procurar un mejor acceso a la información pública. Esto permitirá reconocer el papel fundamental que desempeña la prensa al brindar información confiable, precisa y oportuna.

El momento exige pensar en trascender a los esfuerzos voluntarios del pasado. Reparar el periodismo requiere del apoyo público, específicamente, de un respaldo por parte de quienes integren el próximo Congreso y de quien llegue a ocupar la Presidencia. ♦



COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pík

Urgencia en políticas para prevenir, proteger y garantizar justicia

La violencia permanente contra los y las reporteros se traduce en menos información valiosa para la ciudadanía y en posibilidades limitadas para indagar sobre asuntos de interés público. Si bien el Estado colombiano ha realizado esfuerzos importantes para reaccionar a esa violencia, es necesario revisar las políticas de protección. Se requieren estrategias diferenciadas y enfoques particulares.



COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik

Entre 180 países, Colombia ocupa el puesto 130 con las peores condiciones para el ejercicio de la prensa. Según la clasificación más reciente realizada por Reporteros sin Fronteras, en América Latina, el nuestro es el segundo país más letal para el periodismo, después de México. En los últimos cinco años, han sido asesinados ocho periodistas y por lo menos 782 han sido amenazados.

Bajo estas circunstancias, es necesario reiterar que la seguridad debe ser una prioridad para los Estados y que deben hacer todo lo posible para prevenir actos de violencia, intimidación, amenazas y agresiones contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Así ha quedado nuevamente consignado en la [resolución adoptada](#), de manera unánime, por la Asamblea General de Naciones Unidas en noviembre de 2021.

En Colombia, el programa de protección se creó en el año 2000 y se ajustó en el 2012, momento desde el cual está en manos de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Este programa no es suficiente para atender las vulnerabilidades de los y las reporteros. Es un mecanismo que, aunque fue pionero en su momento, actúa, principalmente, de manera reactiva, no opera articuladamente con otras entidades y desconoce las condiciones y prácticas únicas del ejercicio periodístico, así como las diferencias entre las violencias ejercidas en cada región del país.

Por otro lado, la pedagogía alrededor de la autoprotección es insuficiente y prácticamente no existen medidas preventivas. En la mayoría de los casos, al menos de la población de periodistas, estas acciones se limitan a patrullajes y revistas policiales que no se cumplen a cabalidad y que casi nunca tiene en cuenta el contexto en el que se encuentran las personas en riesgo o la capacidad del cuerpo policial que debe prestar esta función. La FLIP ha advertido en diferentes informes que este programa se ha transformado en

un mecanismo burocrático, cada vez más inclinado a tomar decisiones por motivaciones políticas y no técnicas.

En el Decreto 1139 de 2021, que establece la reingeniería de la UNP contemplada en el Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO), se establecieron algunas modificaciones dirigidas a reducir los tiempos de respuesta de los análisis de riesgo y a formalizar espacios y prácticas que ya existían. Sin embargo, no es suficiente ni útil reducir tiempos de respuesta si no se subsanan vacíos en la ruta de protección como la formación de los analistas en temas relacionados con labor periodística, enfoque de género, derechos humanos, etc. Tampoco es eficiente en la medida en que no hay disponibilidad de recursos para asignar medidas adaptadas a los territorios y garantizar su correcto funcionamiento. Además, sigue sin haber un espacio abierto a la veeduría por parte de organizaciones de la sociedad civil a la ruta de protección.

También existen riesgos de otra naturaleza que no están siendo reconocidos por el mecanismo y que pesan sobre la seguridad de los periodistas en la era digital como la vulnerabilidad a convertirse en blanco de la vigilancia, el acoso en línea o la interceptación ilegal o arbitraria de comunicaciones. En el 2020, el Ejército Nacional vigiló y parametrizó a periodistas etiquetando su trabajo. Con base en sus reportajes periodísticos o líneas editoriales, les relacionó, de manera estigmatizante, con grupos al margen de la ley y recolectó información personal sin su autorización. Casi dos años después no hay sanciones disciplinarias ni penales por estos hechos.

Además de la protección reactiva, el Estado también está llamado a promover la diversidad y la independencia de los medios de comunicación y el acceso a la información. Pero acontecimientos recientes evidencian la especial fragilidad de los medios independientes y del periodismo ciudadano, pues son blanco recurrente de ataques y estigmatizaciones. Por ejemplo, este tipo de medios de comunicación fueron los más afectados durante las manifestaciones del 2021; sobrevivieron a semanas muy violentas sin garantías para hacer su trabajo y cubrir las protestas sociales.

Crímenes contra la prensa

- La FLIP ha registrado desde 1938 hasta la fecha **163 casos de asesinatos a periodistas por razón de su oficio.**
- De los **782 periodistas** que han sido amenazados en los últimos cinco años en Colombia, **en cuarenta casos las amenazas han derivado en desplazamientos internos y exilios.**
- Entre 2016 y 2021, ha habido **ocho atentados y ocho secuestros contra periodistas.**
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha sostenido que existe una situación de riesgo para la prensa en Colombia, que además se une a altas tasas de impunidad en la investigación de crímenes contra la prensa. ♦

“El buen periodismo no es ese que solo habla bien de su candidato”



FOTO: Wálter Gómez para Sentido

En Colombia la prensa recibe más agresiones que mensajes de respaldo por parte de funcionarios públicos y de la institucionalidad. Los remitentes son desde el fiscal general hasta alcaldes, gobernadores y miembros de la fuerza pública. Catalina Botero, exrelatora especial para la libertad de expresión de la CIDH y miembro del Consejo Asesor de Contenido de Facebook, explora las acciones necesarias para que el aparato estatal le dé mayores garantías a la prensa.

FLIP: ¿Qué le parece clave que cambie en la narrativa que tienen los funcionarios públicos con el periodismo?

Catalina Botero (C.B): Cualquier Gobierno tiene que adoptar una narrativa a favor de la libertad de expresión. Ese debe ser el gran contexto en el que se promuevan todas las políticas públicas de promoción de la libertad de expresión. Esta es fundamental en una democracia, ya que hay unas amenazas que solo cambiarán si la gente y los funcionarios públicos entienden por qué defenderla es tan importante.

FLIP: ¿Por ejemplo qué tipo de amenazas?

C.B: Las amenazas que sufren especialmente los periodistas locales, los que no están en las grandes ciudades. Hay una deuda inmensa con la prensa que está en esos territorios. Los reportajes de esos periodistas son claves para combatir, por ejemplo, a los grupos armados. Pero esas historias no se están contando, porque los y las periodistas no pueden estar en esas zonas. Para solucionar este problema de protección no solo hay que entregarles un chaleco antibalas, hay que garantizarles la protección de todo el sistema que permite las comunicaciones desde esos lugares.

ES IMPORTANTE QUE HAYA UNA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ESTE TIPO DE ACCIONES PODRÍAN CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

FLIP: El periodismo se ha visto enfrentado históricamente a la violencia en el marco del conflicto armado. ¿Cree usted que la JEP debería abrir un macrocaso para tratar la violencia contra la prensa?

C.B: Claro, yo creo que sería un macrocaso. A partir del informe que hizo Germán Reyes para el Centro Nacional de Memoria Histórica, *La Palabra y el Silencio*, es posible pedirle a la JEP que estudie como fenómeno criminal los atentados contra periodistas, y la violencia contra la prensa en el marco del conflicto armado.

FLIP: Otro de los grandes problemas de los medios hoy en día es la financiación. Hace poco la Unesco propuso que fueran los Gobiernos quienes financiaran el periodismo. ¿En el contexto colombiano, usted ve viable esta recomendación?

C.B: Entiendo la propuesta de la Unesco porque la información es un bien público, entonces debería estar financiada por el Estado. Sin embargo, en el panorama político de Colombia creo que es inviable. La mayoría de políticos realmente creen que la información sería, imparcial, veraz, curada, es solo aquella que habla bien de su candidato; es decir, no evalúan la información por el proceso, sino por el contenido del resultado, entonces sería muy peligroso. Así, se terminarían entregando miles de millones de dólares a medios que solo dicen lo que ellos quieren, no se los van a dar a los medios con estándares serios que critican a sus líderes.

FLIP: La mirada suele estar dirigida a lo que hace o deja de hacer el Gobierno de turno, pero no se habla del conjunto del Estado, ¿cómo trabajar con todas las instituciones en materia de libertad de expresión?

C.B: Es importante que haya una formación en democracia para los funcionarios públicos. Este tipo de acciones podrían contribuir a la prevención de agresiones a la libertad de expresión, como, por ejemplo, las relacionadas con el acceso a la información pública. Es recordarles a los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de recolectar, custodiar y entregar de manera oportuna, completa, accesible y fidedigna toda la información que tengan.



FOTO: Wálter Gómez para Sentido

Además, la Procuraduría tiene que iniciar investigaciones con perspectiva de libertad de expresión contra los funcionarios públicos que utilicen el discurso público para estigmatizar o afectar la libertad de expresión. Por ejemplo, esto es muy claro en el caso de Daniel Quintero, donde había unas afrentas contra la prensa, contra *El Colombiano*. La investigación que abrió la Procuraduría era clave.

Por otro lado, está la necesidad de transparentar el uso que hacen funcionarios de las redes sociales y de la publicidad oficial. La Contraloría debería investigar el uso de fondos públicos para la publicidad oficial mal destinada, y el uso de recursos públicos para la contratación de *community managers*, por ejemplo. ♦

Este es un problema de Estado. En los últimos cinco años fueron asesinados ocho periodistas en Colombia. La persistencia de los homicidios como la forma más severa de silenciamiento prende alertas y reclama una respuesta estatal urgente e integral. Los impactos sociales por la falta de justicia en estos crímenes alimentan el ambiente de autocensura.

El ciclo violento de la impunidad y la autocensura

Los efectos más notorios de la impunidad son que (i) impide conocer la verdad sobre los hechos violentos, las razones, el alcance del riesgo y los responsables; (ii) se dejan de conocer los patrones de violencia y no se pueden adoptar medidas de prevención y de no repetición; (iii) no se consigue disuadir la repetición del crimen, pues la falta de sanción efectiva alimenta un ciclo de permisividad, además, somete al olvido las investigaciones periodísticas que originan los ataques; y (iv) la excesiva duración de las investigaciones en las agresiones contra periodistas agrava el efecto de la impunidad.

El contexto de violencia contra la prensa y la impunidad han sido una constante en Colombia desde los años noventa. Al momento de dictaminar la responsabilidad del Estado colombiano en el caso del que fue víctima el periodista Nelson Carvajal, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) encontró “que ese contexto de homicidios de periodistas iba acompañado por altos índices de impunidad y de investigaciones que no desembocaban en la determinación y procesamiento de los responsables y que por ende seguían en la impunidad”. En 2021, en la sentencia del caso de Jineth Bedoya, la Corte IDH sostuvo

que esta situación de violencia no ha sido superada y que se agudiza en la actualidad, pues es evidente que las agresiones violentas contra periodistas siguen siendo alarmantes y han aumentado en los últimos cinco años.

En efecto, Colombia es de los pocos países donde en los últimos años ha aumentado el número de asesinatos a periodistas, contrario a la tendencia mundial registrada por la Unesco. En los últimos cinco años fueron asesinados ocho periodistas en el país, mientras que entre el 2011 y 2015 fueron asesinados siete. La persistencia de los homicidios como la forma más severa de silenciamiento prende alertas y demanda una respuesta estatal inmediata e integral.

En la reciente decisión del caso de Jineth Bedoya, la Corte IDH estudió el problema estructural de la impunidad en los crímenes contra la prensa y explicó que el Estado no debe desligar el acceso a la justicia de las estrategias de prevención. En ese sentido, ordenó al Estado colombiano articular las estrategias de prevención y de investigación y procuración de justicia, pues el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan gozan de condiciones seguras. Además, indicó la necesidad de adoptar medidas diferenciadas, ya que los impactos de la impunidad no son iguales y se acentúan cuando las víctimas son mujeres.

Al respecto, una de las recomendaciones principales del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad es la coordinación de mecanismos de prevención y medidas para resolver algunas de las causas profundas de la violencia contra periodistas.

En suma, el Estado debe comprometerse a investigar los crímenes contra la prensa ya que, ante la ausencia de la justicia, la convivencia democrática se ve profundamente distorsionada y los contextos de violencia se recrudecen. Permitir que se viole la ley impunemente alienta a que los violentos sigan cometiendo crímenes, promueve la repetición crónica de la violencia, genera un efecto inhibitor para la libertad de expresión y reduce la confianza pública en el Estado y su imparcialidad.

Para afinar y articular las acciones del Estado es indispensable estudiar el ambiente y formas de violencia actuales a partir de una lectura cualitativa, cuantitativa, seria, integral y actualizada de los contextos, patrones y actores. Para ello, en primera medida, se requiere crear un sistema de recopilación de datos y cifras que permita dar cuenta de los riesgos diferenciados e incorpore la información de todas las entidades del Estado.



— COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik

Dicho sistema deberá asegurar la disponibilidad, accesibilidad, independencia y transparencia para promover la investigación independiente y participativa de la academia y sociedad civil. También debe incorporar información registrada por la sociedad civil y promover la denuncia de los y las periodistas afectados. Esto puede ayudar a resolver el subregistro que se origina por la desconfianza en el Estado, pues la prensa ha sido objeto de distintas formas de violencia perpetrada por el Estado, y esto ha dificultado que se denuncie ante las autoridades ciertas formas de violencia.

Compromisos versus estadísticas

- Según la Unesco, **en los últimos 15 años, el 87% de los casos de periodistas asesinados no se ha resuelto o no se ha denunciado**. Solo el 13% de los casos registrados desde 2006 (aproximadamente uno de cada diez) se considera actualmente resuelto judicialmente.
- La FLIP ha documentado **163 casos de periodistas asesinados en Colombia. La impunidad en estos casos alcanza el 78.8%**. Esta cifra aumenta si se tienen en cuenta otros crímenes como las amenazas, que llegan al 98% de impunidad.
- A la fecha, **92 casos han prescrito sin procuración de justicia**. Esta negación de justicia propicia la autocensura y agrava la afectación de derechos como la libertad de expresión, de prensa y las garantías judiciales. A la vez, esto puede constituir actos de tortura en contra de las víctimas por generar graves impactos en su integridad psíquica.
- Colombia ha suscrito múltiples instrumentos comprometiéndose a promover medidas de prevención, investigación y sanción de la violencia contra la prensa e inclusive de toma de responsabilidad, todo con el fin de garantizar que los ataques no queden impunes. Sin embargo, casi cuatro meses después de la declaratoria de responsabilidad del Estado colombiano en el caso de Jineth Bedoya, **no se conocen medidas que tiendan a cumplir con lo ordenado por la Corte IDH**.
- Este año, **el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) se pronunciará por primera vez sobre la muerte de tres periodistas**. Colombia debería estar alerta de las recomendaciones que resulten en este proceso, pues seguramente los expertos darán recomendaciones concretas y específicas para abordar de manera integral la impunidad. Las decisiones del TPP no tienen implicaciones judiciales para los Estados, pero apelan a la conciencia ética de la humanidad para condenar graves violaciones a los derechos humanos y cambiar el rumbo de Estados y sociedades. ♦

Nuevas medidas de sostenibilidad que garanticen acceso a la información e independencia

La crisis económica del sector de medios de comunicación es un problema que no da espera. Los despidos masivos de personal, el cierre de medios de larga trayectoria y un deterioro en la calidad de la información periodística han moldeado durante los últimos años el nuevo panorama de la industria.

Esta dinámica, que se ha reproducido en todo el mundo y se aceleró con motivo de la pandemia, ha llevado a un consenso global de que en un futuro próximo no será posible la sustentabilidad para el periodismo regional, local o de nicho, a menos que se financie con recursos públicos. Se trata de un cambio radical en el paradigma del negocio que ha impulsado a que tanto la Unesco como las Naciones Unidas apunten a la necesidad de la intervención de los Estados para evitar que la información de calidad desaparezca.

La situación en Colombia es particularmente delicada. En más de 600 municipios, que corresponden a dos terceras partes del país, no existen medios de comunicación con la capacidad de producir información local. La publicidad oficial ha operado durante años como un subsidio encubierto que ha servido para mantener a flote a muchos medios pero a un costo altísimo, toda vez que la falta de transparencia en la asignación deriva, en muchos casos, en la pérdida de independencia editorial. Además, según Asomedios, desde el 2014 la inversión publicitaria en medios de comunicación ha decrecido constantemente y, hoy en día, el mayor porcentaje de la torta de ese mercado se la están llevando las plataformas digitales, dinero que, además, no queda circulando en el mercado colombiano,

pues son recursos que se van para el exterior y dejan de retroalimentar la industria de medios y de información.

En medio de esta crisis y asfixia mediática, existen varios ejemplos de medios de comunicación e iniciativas particulares que han experimentado con ideas, técnicas y modelos operacionales innovadores. Sin embargo, estos proyectos no encuentran prácticamente ningún apoyo estatal que permita impulsar a mediano y largo plazo un entorno más propicio para su viabilidad, respetando los principios innegociables de independencia editorial y libertad de expresión.

Aunque son diversas las propuestas que se están implementando en diferentes países, como las deducciones

fiscales y subvenciones directas, no existe por ahora una única solución o modelo. Su abordaje debe partir de una lectura clara y completa del contexto nacional y requiere incluir a los gobiernos nacionales y regionales, a la sociedad civil y al sector privado.

La necesidad de encontrar nuevas medidas para el sostenimiento del ejercicio periodístico debe ser prioridad en un gobierno comprometido con la democracia y la libertad de expresión. Sin independencia económica, no hay garantías para que fluya información no tendenciosa entre la sociedad, tampoco para la vigilancia sobre los gobiernos que ejerce el periodismo ni para garantizar que la ciudadanía acceda a información de interés público.

Prensa sin fondos

- La FLIP registró un aproximado de **1.500 despidos de periodistas** y personal de medios de comunicación entre el 2016 y el 2019.
- Solo en Medellín, Antioquia, **tres medios de comunicación de larga trayectoria** llegaron a su final durante el primer año de pandemia (2020).
- Según cifras de Asomedios, la facturación en publicidad de los medios en Colombia de **octubre de 2021 fue apenas similar a la del 2016**.
- El sector de las revistas fue el más afectado. **En el 2021 registró 43% menos de lo que facturó en el 2020**.



COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik

- Las plataformas de redes sociales se instalaron como **el principal competidor de los medios por ambas pautas, la comercial y la pública**. Las redes sociales están captando un porcentaje muy alto de estos recursos sin someterse a ningún tipo de regulación tributaria y, además, están usando el contenido producido por terceros, como el de la prensa, sin que los creadores, medios y periodistas reciban alguna retribución.
- El anuncio, hecho a inicios del 2021, por parte del Gobierno de Iván Duque de destinar 85.000 millones de pesos para ayudar a la reactivación económica de los medios más

afectados durante la pandemia se quedó en eso: un anuncio vacío. **En septiembre, MinTIC dio por terminada la convocatoria para adjudicar los recursos porque ninguno de los 354 medios**, cerca del 15% del total de medios del país, que habían participado cumplía con los requisitos. Nunca se hicieron públicos los detalles o la postura del ministerio ni hubo más explicaciones sobre su decisión.

- Muchos analistas del tema sostienen que **no hay forma de recuperar los ingresos** que han quedado en manos de las grandes compañías de tecnología y que sin intervención estatal los medios desaparecerán. ❖

Los gobiernos se comprometen

Según el Foro de Información y Democracia, los gobiernos respetuosos de los derechos humanos deberían comprometer el 0,1% de su producto interno bruto (PIB) para enfrentar esta crisis de sostenibilidad de los medios. Estos son algunos casos en los que los Estados han tomado cartas en el asunto.

En junio del 2021, el **Gobierno de Canadá** lanzó una serie de medidas fiscales para apoyar al periodismo, incluyendo créditos para el impuesto de renta de los periodistas y para los suscriptores a servicios de noticias digitales.

Un reporte, presentado el año pasado ante el **Gobierno escocés** por el Grupo de trabajo sobre el periodismo de interés público del mismo país, recomendó la creación de un instituto público, el Scottish Public Interest Journalism Institute (SPIJI), que represente al gremio de medios informativos para que administre recursos económicos que apoyen el sostenimiento y el desarrollo de esta industria y nuevas iniciativas periodísticas, así como la alfabetización mediática de la ciudadanía.

Hay ejemplos inspiradores como el del **Gobierno de Dinamarca**, que destina el 0,21% del PIB en subsidios directos para la producción editorial independiente y la innovación a través de la Junta Danesa de Medios.

La bien conocida licencia de televisión pública del **Reino Unido** que ha mantenido a la *BBC* siempre a la vanguardia informativa en el mundo. La *BBC* no vende ni emite anuncios publicitarios, son los ciudadanos británicos quienes pagan una tasa por domicilio para obtener la señal de la *BBC* en sus televisores y otros dispositivos.

Para acercar más el panorama: en **Colombia** no sería posible hacer cine de no ser por los fondos públicos y los programas estatales de estímulos que lo patrocinan. El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico fue creado por la Ley 814 de 2003, y desde entonces ha invertido más de 148.000 millones de pesos en proyectos. El cine constituye un acervo cultural muy importante para el país y es parte de las garantías del derecho a la libertad de expresión.

Hace un año, el **Gobierno australiano** presentó el Código de Negociación de Medios Noticiosos, que tiene el propósito de conseguir que Google y Facebook negocien los términos justos bajo los cuales publican en sus plataformas el contenido de medios, editores y creadores.

En **Nueva Zelanda** se ha optado por la financiación selectiva y por competencia entre los servicios públicos informativos y el sector de medios independientes. Cuenta con una entidad autónoma llamada NZ On Air, encargada de gestionar los recursos para financiación de la radio, televisión, medios digitales y obras creativas. En febrero del 2021, esta entidad administró un subsidio para el periodismo en riesgo. 📰

SI DESEA AHONDAR EN EL TEMA, PUEDE CONSULTAR:

- El informe del Grupo de trabajo en sostenibilidad del periodismo, del Foro de Información y Democracia: *A New Deal For Journalism*, publicado en junio del 2021.
- El informe del Grupo de trabajo sobre el periodismo de interés público de Escocia: *Scotland's News - towards a sustainable future for public interest journalism*, publicado en noviembre del 2021.

Para defender la libertad de prensa es fundamental investigar y analizar las problemáticas y los contextos que afectan al periodismo en Colombia.

ENCUENTRE LOS INFORMES TEMÁTICOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FLIP EN WWW.FLIP.ORG.CO



Pauta oficial *sin presiones y con transparencia*

La publicidad oficial es, en muchos casos, la mayor fuente de ingresos de los medios de comunicación. Por eso, la asignación de pauta oficial, que no cuenta con una legislación adecuada, se ha convertido en uno de los factores más determinantes en la autocensura. Es necesario encontrar soluciones concretas en las que participen otros actores de la sociedad civil como universidades, periodistas y agremiaciones locales.



La publicidad oficial es una herramienta legítima e importante para la comunicación entre los gobiernos y la ciudadanía. Su principal objetivo es servir de puente para así informar y promover políticas públicas, obligaciones y deberes de la ciudadanía o situaciones de urgencia que se presenten. Sin embargo, la ausencia de un marco legal regulatorio claro ha desdibujado la naturaleza de estos objetivos, transformándola en un mecanismo para la autopromoción de gobernantes y de presión económica para castigar las líneas editoriales de los medios de comunicación. Así, la asignación de la publicidad oficial es, después de la violencia, el segundo factor más determinante de censura y autocensura en el periodismo colombiano.

De acuerdo con la información recaudada por el proyecto *Pauta Visible* de la FLIP, entre 2016 y 2020, 75 entidades de todo el país invirtieron cerca de 860.000 millones de pesos en contratos de publicidad oficial. Se trata de una billetera con recursos públicos que tiene una influencia determinante en la economía de las empresas periodísticas, lo que genera interrogantes frente a las garantías que tienen los medios para mantener su independencia editorial.

En varias regiones del país, donde la publicidad privada es mínima, los ingresos de la publicidad oficial pueden suponer el 70% o el 80% de los ingresos totales de un medio. El impacto de estos recursos en la economía de las empresas periodísticas se ha convertido en una suerte de subsidio encubierto para medios de comunicación. Por lo tanto, abordar la regulación de la pauta oficial también implica entender la necesidad de poder reemplazar esos ingresos bajo otro modelo.

Adicionalmente, la legislación actual, que se resume en el artículo 10 del Estatuto Anticorrupción y en un decreto reglamentario del mismo, deja muchas puertas

abiertas para la asignación discrecional de estos recursos, su difícil trazabilidad y, en general, una ausencia de principios protectores de la libertad de expresión que profundizan los problemas ya descritos. La FLIP ha identificado patrones y abusos en la asignación de publicidad oficial a través de diferentes investigaciones que dan luces sobre un asunto determinante para la sostenibilidad de los medios de comunicación, para la garantía del acceso a la información de la ciudadanía y, en últimas, para la libertad de expresión.

Así, debe partirse de la base de que hay un problema ya evidente por años al que no se le ha brindado una solución concreta, ni suficiente atención desde las diferentes ramas del poder, particularmente desde el legislativo y el ejecutivo. A pesar de los intentos por instaurar buenas prácticas en algunas administraciones, hacen falta mecanismos vinculantes que atiendan la situación en todos los niveles de la administración pública en el país. Estas reformas, toda vez que tocan puntos neurálgicos del sistema de financiación mediático, se deben hacer de manera consensuada, progresiva y que integren ejercicios de socialización que cuenten con la participación de otros actores de la sociedad civil como universidades, periodistas y agremiaciones locales.

La pauta perdida

- **Preponderancia de la contratación directa:** la contratación directa, si bien no es ilegal, es nociva para asegurar la objetividad y transparencia de los procesos. La FLIP encontró que de 800 contratos celebrados entre el 2016 y 2019, entre el 50% y el 60% fueron asignados directamente. La gobernación que más recursos de publicidad oficial gastó, también realizó el 91% de sus contrataciones directamente.
- **Se desdibuja el propósito de la publicidad oficial:** en 2018 la FLIP y la Misión de Observación Electoral (MOE) analizaron los mensajes de publicidad oficial ordenados por diez alcaldías del país. De 2128 mensajes, 1237 (58%) tenían una intención de autopromoción. En varios casos se invierten recursos públicos en autopromoción de los mandatarios y no en información.
- **Compra de contenidos:** en el 2019 una gobernación gastó más de 350 millones de pesos en contratar a un medio de comunicación nacional para la difusión de ediciones especiales con material favorable a la administración sin rótulos de publicidad pagada. Esta práctica, conocida como *content marketing*, hace pasar como información lo que en realidad es propaganda.

Los países que han regulado la pauta

- Hay ejemplos de regulación valiosos en varios países como **Canadá, Perú o España**. Todos coinciden en hacer explícita la definición de publicidad oficial, sus fines, prohibiciones específicas, criterios y procedimientos para hacer efectiva la contratación pública.
- **Canadá** dispuso la creación de comités específicos que sirven como filtro para todos los procesos de contratación estatal de publicidad.
- **En España**, la ley prohíbe que aparezcan personalmente voces o imágenes de funcionarios públicos de elección popular en los mensajes publicitarios del Estado.
- **En Uruguay**, se estableció la creación de la Unidad para la Asignación de Publicidad Oficial (UPAO), una instancia con tres representantes: uno del Gobierno y dos elegidos por el legislativo en función de su experiencia, calidades e independencia. En el anteproyecto la UPAO está destinada al monitoreo, control y asesoramiento de los procesos de publicidad oficial. ♦



— COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik

Otra gobernanza para ganar independencia en los medios públicos

Los medios públicos son un pilar de la convivencia democrática y cumplen una función fundamental en el ejercicio de la libertad de expresión y en la promoción de la diversidad cultural del país. Hay tres problemas centrales en el modelo actual que los rige en Colombia: gobernanza, sostenibilidad y legitimidad.

Para entender el primero, hay que saber que en el país existen once canales de televisión públicos: ocho regionales y dos nacionales (el tercer canal público es *Canal Uno* que en la práctica no se le considera público, porque la concesión de los espacios la tiene un solo operador). En todos los casos, la composición de sus juntas directivas tiene alta participación del Gobierno (el o

la ministra, gobernadores y/o alcaldes y representantes de RTVC); mientras que la academia y la sociedad civil están en desventaja y no hay participación de productores o representantes del sector audiovisual. En general, las juntas de todos los canales tienen pocos miembros: *Telepacífico* es la más numerosa con doce y la que menos tiene es *Teleislas*, con cuatro. Si se tiene en cuenta la alta participación del Gobierno, se entrevé un agravante para la pluralidad e independencia. Los estándares de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) dicen que, “en tanto se ha reconocido que la libertad de expresión exige necesariamente una amplia pluralidad en la información, es esencial garantizar que estos medios públicos sean independientes del gobierno. Para la CIDH, la independencia de los medios de comunicación públicos contribuye asimismo a su credibilidad y legitimidad”.

La centralización y detrimento de la independencia de estos medios ha venido en aumento en los últimos años tras la aprobación de la Ley TIC 1978 de 2019 que eliminó a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y creó el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC). Además, se dieron cambios internos en el funcionamiento de los canales como en el caso de *Señal Colombia*, que modificó el Comité de Programación, que buscaba el cumplimiento de objetivos como la inclusión, el cubrimiento de posturas críticas y un mayor alcance de las audiencias, dejando las decisiones de contenidos en cabeza de la gerencia. Esta forma de gobernanza configura un riesgo de censura ya que limita la autonomía del medio y abre la posibilidad a la interferencia editorial por parte de autoridades locales, regionales y nacionales. No está a tono tampoco con las recomendaciones de la Unesco ni de la CIDH que sugieren modelos de gestión con participación de diversos sectores, mecanismos de elección idóneos para sus organismos de gobernanza y un límite claro a los intereses políticos.

Ahora, frente a la **sostenibilidad**, la existencia del FUTIC supone un respaldo financiero para la radio y la televisión, sin embargo, aún cuenta con factores de riesgo que promueven la dependencia de los medios al MinTIC. Los más afectados son los canales regionales que terminan dependiendo de los gobiernos locales en términos económicos. Esto restringe la coproducción, la posibilidad de realizar proyectos y contenidos de largo aliento y de proponer una línea editorial separada de los intereses de las administraciones de turno. Si bien el Fondo asegura una base de recursos y distribución, no son suficientes para garantizar el funcionamiento ni para la creación de iniciativas duraderas. Como consecuencia se ven afectadas la visibilidad, el reconocimiento y la independencia de los medios.

La centralización de los recursos en un solo fondo controlado desde el MinTIC también tiene un impacto en la calidad y el tipo de contenidos que llegan a las parrillas de la televisión pública. El nuevo modelo supone convocatorias públicas de seis meses y entrega de proyectos en los otros seis meses del año, un tiempo muy corto para el sector audiovisual y una tercera parte del tiempo que tuvieron años atrás los mercados de coproducción.

El tercer problema es el de la **legitimidad**, que tiene que ver con la función que cumplen los medios públicos en una democracia, en la defensa del interés público y la construcción de ciudadanía. El papel de estos medios es importante para equilibrar la balanza de opiniones, percepciones y miradas sobre las identidades y la diversidad.

El imaginario frente a los medios públicos en Colombia es contradictorio. Hay programas de calidad que son premiados en los India Catalina o los TALTV, pero la influencia de los gobiernos ha situado a otros cerca del poder y lejos de las audiencias que no ven en ellos la representación de la diversidad del país. Por lo tanto, poco se preocupa la ciudadanía por la defensa de la independencia de estos medios.

Datos que explican el mal estado de los medios públicos

1. Las consecuencias de la inapropiada gobernanza se han hecho evidentes en casos de censura como el sucedido en 2019 cuando Juan Pablo Bieri, entonces gerente de RTVC, [dio la orden de acabar con el programa “Los Puros Criollos” de Señal Colombia y de vetar a su presentador Santiago Rivas.](#)
2. Durante el 2021 hubo otros dos casos en canales regionales: [el gobernador de Quindío, Roberto Jaramillo, presionó a varios periodistas de Telecafé Noticias](#) por su manera de informar, y el alcalde de Medellín, [Daniel Quintero, ha interferido en las decisiones editoriales del canal público local Telemedellín.](#) La incidencia de este último determinó la salida de la gerente Johana Jaramillo con alegatos de censura previa y el despido del periodista Hernán Muñoz, director del sistema informativo del canal.
3. **Dentro del marco regulatorio cabe señalar que:**
 1. No hay una misión o función social clara de los medios públicos que sea transversal al desarrollo y proyección de la industria de medios.
 2. La fragmentación de los entes reguladores y la baja calidad en materia regulatoria no favorecen la autonomía ni la independencia de los medios públicos.
 3. Existe un control directo del Gobierno sobre los órganos reguladores, el otorgamiento de licencias y la regulación de la radiodifusión, por lo tanto estos procesos no gozan de una independencia real.
 4. Si bien existen operadores públicos como RTVC en donde convergen radio y televisión y órganos reguladores con funciones sobre los dos sectores, la legislación, los programas y las políticas aún están pensados e implementados de forma aislada en radio y televisión, sin correlaciones directas entre medios, plataformas, tecnologías y contenidos.
4. El FUTIC también planteó **acelerar el cierre de las brechas digitales** pero la ausencia de una financiación específica para el ámbito digital hace de este planteamiento algo superficial.
5. “Los medios públicos son la antípoda, o una respuesta a los medios privados en televisión. La televisión como está mediada por el tema económico hace que los contenidos, la forma en que estos se presentan y su oportunidad, se definen a partir de intereses comerciales. Eso da una visión de país y de sociedad muy particular, parcializada y en algunos casos muy distorsionada. Ante esta realidad, **surge la conciencia de fortalecer los medios públicos, de modo que se pueda completar el mosaico de la nacionalidad y de la opinión colombiana**”: Germán Yances, investigador. ❖

A pesar de su función e importancia social, la televisión pública enfrenta varios desafíos para mantenerse al aire. Sus puntos más débiles: una financiación desequilibrada, una gobernanza débil, la centralización de poderes en el MinTIC, la ausencia de contenidos digitales y la notable diferencia entre canales regionales y nacionales.



FOTO: Cortesía Marcela Benavides

Visibilidad y respaldo: las preocupaciones de la televisión pública

Para conocer un poco más sobre este panorama conversamos con Marcela Benavides, quien tiene más de 20 años de experiencia en el sector. Exdirectora de *Señal Colombia* y actual líder de ciudadanía, cultura y educación de *Canal Capital*. La independencia, el financiamiento y la necesidad de que la ciudadanía reconozca y se apropie de los canales son los temas clave.

FLIP: ¿Cuáles son las fortalezas y falencias que presentan los medios públicos, específicamente en la televisión?
Marcela Benavides (M.B): Los medios públicos hacen un gran aporte porque tienen unas

miradas que los privados no: atienden realidades culturales, sociales y educativas que completan una visión mucho más plural, y consideran a los ciudadanos como personas y no como consumidores. Pero sucede que tienen desarrollos muy desiguales dependiendo de si son regionales o nacionales. He estado en *Señal Colombia* y *Canal Capital*, y los presupuestos y la forma de trabajo son diferentes porque *Señal Colombia* recibe financiación estatal, mientras que los regionales deben vender servicios para complementar el presupuesto que les da MinTIC.

FLIP: ¿Cómo calificaría la regulación actual sobre medios públicos en Colombia?
M.B: Con la última ley hubo una concentración de poderes en el MinTIC, que además de ser

parte de las decisiones y de la financiación, está centrada en las mesas de regulación. Antes no era perfecto, pero por lo menos estaban separados y creo que eso causa dificultades.

FLIP: En noviembre del año pasado, el MinTIC aseguró que la inversión en televisión pública ascendió a más de 300 millones de pesos. Para muchos, la financiación sería una solución a las falencias actuales, pero ¿qué otros incentivos necesitan los medios públicos para su sostenimiento?
M.B: Las vigencias de los recursos y la posibilidad de usarlos. Por ejemplo, MinTIC abre un presupuesto en enero para que los canales hagan unas convocatorias públicas hasta, aproximadamente junio. Quedarían solo seis meses (si el plazo alcanza el 31 de diciembre) para entregar los proyectos. La producción de televisión de mayor complejidad y calidad necesita más tiempo.

Hace unos diez años, cuando estaba en *Señal Colombia* y lanzamos el mercado de coproducción, teníamos recursos privados, nacionales e internacionales para hacer proyectos y logramos que duraran dieciocho meses. Tampoco es el tiempo ideal, pero para hacer proyectos con mayor envergadura y complejidad narrativa, o desarrollos transmediales, se necesita más tiempo.

FLIP: Otra propuesta en auge son los contenidos digitales. Sin embargo, vivimos en un país con un bajo índice de conectividad. ¿Cómo promover esta iniciativa y acercar a nuevas audiencias?

M.B: Hay algo particular, y es que todavía no se tiene el desarrollo de contenidos nativos digitales y no hay una financiación específica hacia allá. Todo pasa por el embudo de la TV abierta, y eso hace que no se estipulen proyectos muy grandes, excepto RTVC que tiene RTVC Play. Pero los canales regionales estamos en YouTube o tenemos unos sitios web bastante arcaicos en comparación con otras ofertas digitales.

Con la cuarentena subieron las audiencias en los canales privados y públicos, pero volvieron a bajar hace varios meses con el retorno a las actividades presenciales. ¿Qué lecciones deja esto? Identificamos una mayor audiencia en niños y madres que necesitaron la TV educativa en casa, y atendimos estratos más populares que no tienen acceso a la conectividad.

Lo que falta es hacer más promoción, más publicidad para que la gente sepa qué puede encontrar en esta TV. La gente no confía en que puede encontrar contenidos valiosos, entretenidos y pertinentes en la TV pública. Pero cuando encuentran por casualidad o por necesidad, como ocurrió con la cuarentena, descubren cosas que les gustan.

FLIP: Se han presentado varios casos que afectan la independencia de los medios públicos: Juan Pablo Bieri en RTVC, *Telemedellín* y *Telecafé*. ¿Cómo prevenir estos hechos y ganar independencia?

M.B: En primer lugar, haciendo unos planes estratégicos sobre el tipo de contenidos que se quieren producir a largo plazo; un plan con valores, principios y objetivos anuales que estén blindados. También podría darse alguna veeduría de independencia editorial, así como se revisan con los contratos y los procesos para que no haya corrupción. En RTVC, antes de lo de Bieri, había una cantidad de protocolos que diseñamos para evitar esa intromisión a la independencia.

La independencia también se pierde si las decisiones creativas y de pensamiento quedan en cabeza de los gerentes o de los presidentes, que en realidad no deberían determinar los contenidos. Además, los gerentes no deberían seguir siendo nombrados por los gobernantes de turno, sino por concurso o un equipo técnico especializado e independiente, y por un periodo que sobrepase los cuatro años del gobernante. La participación plural ayuda a mantener esa independencia editorial.

FLIP: ¿Qué otras sugerencias propone para garantizar un modelo plural e incluyente en los medios públicos?

M.B: Insisto en la planeación a largo plazo, con unos principios de pluralidad, inclusión y diversidad pero que también tenga en cuenta las necesidades de las regiones. Por ejemplo, en *Telepacífico* el canal *Origen*, que es afro, es un acierto teniendo en cuenta el gran número de población afro en la región del Pacífico.

Así mismo, sería una riqueza que los canales públicos no solamente estén circunscritos a la regionalidad sino también a intereses editoriales que sean pertinentes para la realidad actual. En *Canal Capital*, por ejemplo, estamos haciendo énfasis en el trabajo feminista, con mirada y perspectiva de género, y también en la infancia. Para fortalecer estas apuestas se debe tener diálogo con lo internacional y contar con adquisiciones porque los canales regionales

no tenemos la misma capacidad de compra de licencias extranjeras como las que tiene *Señal Colombia*.

FLIP: Sobre esas otras realidades, ¿qué referentes internacionales en televisión conoce?

M.B: Los canales argentinos como *Encuentro*, que tiene muchas lecciones sobre innovación porque tienen procesos de producción que duran meses y años para poder hacer contenidos de muy alta calidad. Otro gran ejemplo es *Pakapaka*, que ha hecho un trabajo de innovación en los contenidos porque alcanzaron a hacer un parque temático en Buenos Aires en el que los próceres de Argentina eran los protagonistas y contaban la historia del país. Es un canal que ha logrado la apropiación de los contenidos fuera y dentro de las pantallas, la gente los quiere. Eso está lejos de ocurrir acá. Somos invisibles y si desaparecemos a nadie le importa. ♦

LOS MEDIOS PÚBLICOS TIENEN DESARROLLOS MUY DESIGUALES DEPENDIENDO DE SI SON REGIONALES O NACIONALES

Defender la libertad de expresión en línea, doble diálogo con estados y plataformas



COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Ptk

Las empresas de Internet se han convertido en intermediarias fundamentales para la democratización del debate público. Al mismo tiempo, han acelerado problemas como pérdida de la calidad de la información, amplificación de acciones violentas, desinformación, entre otros. ¿Cómo conciliar entre la libertad de expresión y las preocupaciones por el derecho a la privacidad y la seguridad nacional?

En esta “batalla” entre los Estados y las empresas de tecnología, el principal riesgo es limitar los derechos de las y los usuarios de Internet, reconocidos como derechos fundamentales. Según el [reporte de Freedom House](#), publicado en 2021, uno de cada cuatro gobiernos del mundo ha trabajado en nuevas reglas para que las empresas tecnológicas regulen el contenido de los usuarios en

los últimos años, y buena parte de estas normas entrañan riesgos para la libertad de expresión y ejercen una presión considerable sobre las empresas para que tomen medidas restrictivas.

En Colombia, cabe mencionar dos ejemplos de intentos de regulación que suponen un riesgo de censura. En medio del paro nacional de 2021, el Ministerio de Defensa lanzó la campaña #ColombiaEsMiVerdad que fue justificada para combatir las noticias falsas que circulan en Internet. Se basó en la creación de un enemigo: las y los usuarios de redes sociales que criticaron o cuestionaron el accionar de la fuerza pública. La campaña tachaba de falsas sus publicaciones y así inauguró una vigilancia sin aclarar el procedimiento que se lleva a cabo para identificar los contenidos ni los criterios usados para definir la veracidad de los mismos que, al parecer, terminan siendo insumo para investigaciones penales o disciplinarias en contra de las y los usuarios de Internet.

SI DESEA AHONDAR EN EL TEMA, PUEDE CONSULTAR:

- El informe [The Global Drive to Control Big Tech](#) de Freedom House, publicado en 2021.
- El artículo [European Democracy and Counter-Disinformation: Toward a New Paradigm?](#) del centro de pensamiento Carnegie Endowment for International Peace, publicado en diciembre del 2021.
- El documento [Estándares para una regulación democrática de las grandes plataformas que garantice la libertad de expresión en línea y una Internet libre y abierta](#) de Observacom, publicado en octubre del 2020.

También vale la pena mencionar [la consulta pública que hizo la Secretaría de Transparencia en octubre de 2021](#) sobre este tema, que incluyó preguntas como: “¿Estaría de acuerdo con la regulación de las redes sociales con el fin de evitar la desinformación, el debilitamiento de las democracias, los discursos de odio y la propaganda deshonestas?” una forma de reducir una discusión compleja que puede fácilmente convertirse en otra herramienta para que el Estado silencie voces críticas.

De igual manera, es importante anotar el rol de los Estados frente a las plataformas. Estos tienen la obligación de velar por que las entidades privadas no interfieran con la libertad de opinión y de expresión. Ante el amplio poder de las grandes organizaciones para moldear el debate público en línea y la opacidad en el funcionamiento de sus algoritmos de moderación de contenidos, también hace falta mayor claridad y transparencia. En medio de movilizaciones sociales en septiembre de 2020, Facebook decidió bloquear temporalmente la etiqueta #ACAB (All Cops Are Bastards) y, en 2021, Twitter hizo lo mismo con las cuentas del periodista [Gustavo Gómez por supuestamente incumplir las normas de Twitter](#) y de la columnista [Ana Bejarano por vestir una camiseta con la frase “Saquen sus rosarios de nuestros ovarios”](#). La eliminación de contenido de forma automática lleva consigo el riesgo de que aparezcan nuevas formas de censura que ya amenazan los esfuerzos creativos en el contexto de los derechos de autor.

Cuando la regulación ataca la libertad de expresión

- El 2021 fue el año en el que se registró **el mayor número de arrestos en el mundo a usuarios** por expresar contenido sobre asuntos de **discurso político, social o religioso**.
- **Veinte países suspendieron el acceso a Internet** y veintidós estados bloquearon el acceso a las plataformas de redes sociales.
- Organizaciones internacionales sospechan que **las autoridades de al menos 45 países obtienen software espía sofisticado o tecnología de extracción de datos** de proveedores privados.
- A finales de 2020, **en Nicaragua entró en vigencia la Ley Especial de Ciberdelitos que castiga con penas de cárcel a quienes difundan “noticias falsas y/o tergiversadas** que produzcan alarma, temor, zozobra en la población, o a un grupo o sector de ella o a una familia”. Esta ley ha sido utilizada por el Gobierno para perseguir a periodistas y personas críticas del presidente Daniel Ortega.
- En por lo menos **38 países del mundo, los gobiernos están trabajando en reformas legales sobre la gestión de los datos personales que recopilan las grandes compañías de sus usuarios**. El problema es que algunas de estas medidas no apuntan a proteger la privacidad de las y los usuarios, sino a darles facilidad a los Estados para solicitarles a las plataformas dicha información, lo que abre la puerta a perfilamientos y vigilancia minuciosa por parte del Estado hacia la ciudadanía. ❖

Promoción de la comunicación ciudadana en un país silenciado

En más de la mitad del país no existen medios de comunicación que produzcan información local. Esto, sumado a las precarias condiciones de conectividad, ha instalado el silencio informativo y un riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa.

— COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik



Según los datos de 2019 de la investigación [Cartografías de la Información](#), los desiertos de información en el país se extienden por 666 municipios, y de acuerdo con el último informe trimestral del sector TIC publicado por MinTIC, Bogotá D.C. es el territorio con mayor penetración de Internet fijo con apenas el 27.5%. Mientras que 18 departamentos no llegan al 10% de penetración, entre ellos: Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Arauca, Nariño, Magdalena, Chocó, Córdoba y Cauca. Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó su [ranking](#) más reciente de países donde hay acceso a por lo menos un computador por hogar, [Colombia está en el último puesto](#).

La imposibilidad de establecer un ecosistema plural impide el debate público local y dificulta que se consolide la democracia en lugares que han sido históricamente precarizados y silenciados. Una de las alternativas más valiosas para hacer frente a esta situación está en la comunicación comunitaria de voces organizadas que dinamizan el debate en los territorios. Sin embargo, el modelo actual no termina de cumplir su función a cabalidad, pues sus problemas estructurales ponen en jaque la posibilidad de consolidar medios comunitarios sostenibles y legítimos.

Para la muestra, un botón: la radio comunitaria. La radio es el medio con mayor alcance en todo el país, allí donde no llega internet ni televisión es probable que sí llegue una frecuencia radial, pues cubre alrededor del 95% del territorio nacional. Hay más de 600 emisoras comunitarias. Incluso, con ocasión del Acuerdo de Paz, se abrieron dos nuevas convocatorias para radios comunitarias y étnicas. A la fecha hay 74 en funcionamiento. A eso se le suman las emisoras de paz que transmiten en once zonas. Aunque no son comunitarias, ilustran la importancia de la radiodifusión para la construcción de paz.

Sin embargo, las emisoras comunitarias sobreviven a pesar de: (i) Una regulación restrictiva que las categoriza como emisoras Clase D con la menor de las potencias y por ende, poco alcance y cobertura. (ii) Desigualdad de condiciones frente a emisoras comerciales y emisoras de la fuerza pública. En varias ocasiones no logran transmitir en todo el municipio. (iii) Procesos burocráticos que no atienden los contextos diferenciados que viven las organizaciones comunitarias. (iv) Altas cargas financieras que dificultan la sostenibilidad: pagos de servicios, arriendos, licencias y SAYCO y ACINPRO, entre otros. (v) Falta de capacitación técnica y acompañamiento institucional, y (vi) Dependencia de la publicidad oficial que en ocasiones obliga a la autocensura para asegurar recursos.

La comunicación comunitaria tiene el potencial de dar lugares de enunciación y participación a las comunidades, de garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información. Sin embargo, se ha encontrado constantemente escalando un muro de obstáculos a los que la institucionalidad no responde. Organismos como la CIDH han establecido que los procesos de asignación deben hacerse mediante procedimientos especiales que no exijan requisitos tecnológicos severos. Asimismo, otras condiciones discriminatorias son las limitaciones injustificadas de potencia, contenidos, cubrimiento territorial o acceso a fuentes de financiamiento.

En Colombia, aparecen varias de las anteriores condiciones que impiden la consolidación de una radio comunitaria robusta y sostenible. Le corresponde al Estado evaluar la regulación existente, y más que simplemente limitarse a otorgar licencias, velar porque a estas se les dé buen uso, por brindar capacitación y herramientas para que los medios comunitarios cumplan con el rol fundamental que requiere un país en silencio.

El dial perdido

- Entre el 2019 y el 2020 el Gobierno nacional abrió convocatorias para emisoras comunitarias y con enfoque étnico, después de diez años de inactividad en este campo. En la primera, 188 emisoras fueron declaradas viables. Sin embargo, solo 74 están funcionando. Diez viabilidades fueron canceladas por el MinTIC porque no pagaron a tiempo los derechos de concesión.
- En la segunda convocatoria, la de emisoras con enfoque étnico, 116 propuestas fueron evaluadas y solo quince cumplieron con los criterios establecidos por el MinTIC.
- Las emisoras del Ejército llegan a tener hasta 15 kW de potencia (ninguna tiene menos de 1 kW), mientras que las comunitarias tienen una potencia restringida en la mayoría de casos a 0.25kW. Esto ilustra la disparidad en las condiciones que afecta a la radio comunitaria. ❖

En Colombia existen cerca de 600 emisoras comunitarias. La mayoría afronta graves problemas para su sostenibilidad y la producción de contenido. El modelo necesita adaptarse para que pueda jugar su rol en los ecosistemas mediáticos actuales y de tal manera garantizar mayor pluralidad.

Radios comunitarias y televisión, ¿cómo regularlos?



FOTO: Daniel Cima/CIDH

El tercer sector de la comunicación que agrupa a los medios comunitarios (radio y televisión) enfrenta un escenario convergente difícil dado el rezago en su legislación, licencias, burocracia y sus apuestas de contenidos. En esta entrevista conversamos con Edison Lanza, exrelator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), quien nos

habló sobre la legislación de los medios comunitarios y el rol que juegan en una democracia.

FLIP: ¿Cómo calificaría la legislación de nuestro país frente a emisoras comunitarias?

Edison Lanza (E.L.): Es insuficiente. Es decir, no hay unas leyes que garanticen que estas emisoras puedan tener

condiciones de calidad para emitir. Otro de los problemas es que el Estado a veces se demora en la entrega de títulos y de frecuencias.

Esos problemas de las emisoras comunitarias suceden mientras que hay una cantidad desmedida de radios militares y policiales, que cuentan con todas las garantías para transmitir. El país está en un período de transición, de posguerra, por lo que creo que habría que reducir la cantidad de frecuencias

que están en manos de las agencias de seguridad del Estado para dárselas a sectores civiles, bien sean radios comunitarias, públicas o comerciales.

FLIP: El año pasado en la FLIP conocimos el caso de una emisora comunitaria que no podía emitir correctamente su señal, pues la antena que les adjudicaron fue instalada a quince minutos en moto del casco urbano donde tienen licencia para transmitir y la baja potencia hace que no se pueda sintonizar la emisora en todo el municipio. ¿Qué debería hacerse en cuanto a regulación para lidiar con situaciones como esta?

E.L.: Una buena regulación no puede imponer limitaciones geográficas o de potencia, que sean innecesarias o que limiten el tipo de servicio o el tipo de comunidad. La recomendación sería que el regulador vea caso a caso cada emisora. Por ejemplo, puede haber una radio que requiera una potencia reducida porque emite geográficamente para una pequeña comunidad en el territorio; pero puede haber también una radio vinculada a las mujeres, o a la agenda de los derechos de las mujeres que necesitaría una potencia mayor porque su comunidad está diseminada en distintas partes del territorio.

FLIP: ¿Qué ejemplos podría seguir Colombia para tener una mejor legislación en esta materia?

E.L.: Hay ejemplos latinoamericanos muy buenos, como los de [Uruguay](#), [Brasil](#) o [Chile](#). En el resto del mundo están los ejemplos de [Canadá](#) o [la Unión Europea](#). Allí está claramente identificado el sector comunitario, se definen sus características, se establecen mecanismos de concurso, en general, donde no tenga un peso lo lucrativo o el precio por el uso de la frecuencia. El gobierno lo que debería vigilar es que no se disfrace una radio comercial de una comunitaria.

Las regulaciones de estos países también se caracterizan por que no tienen limitaciones de ningún tipo: pueden tener acceso a publicidad, a recursos tanto públicos como privados, para tener una radio con estándares de calidad. Para poner otro ejemplo, en

México se aprobó una legislación que facilitaba el acceso de los pueblos indígenas a las radios comunitarias, pero se les impedía acceder a publicidad privada y solo se les otorgaba un 1% de la publicidad estatal.

En el caso de Colombia sería clave prever algunas reservas para pueblos originarios, afrodescendientes, que en general se han visto excluidos de la radiodifusión.



EN AMÉRICA LATINA HAY UN DÉFICIT DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. QUIEN ESTÁ EN EL GOBIERNO TIENDE A PENSAR QUE DEBE GOBERNAR LA TELEVISIÓN PÚBLICA.

FLIP: ¿Y qué debería hacer un próximo gobierno con las radios que por alguna razón han estado emitiendo por fuera de la regulación?

E.L.: Puede ser frecuente que haya emisoras comunitarias que durante varios años emitieron señal por fuera de los parámetros que establece la ley porque no tenían las facilidades o las frecuencias asignadas. El gobierno entonces debería tener una ley garantista, que cuente con la participación de las propias asociaciones de radios comunitarias para así hacer un censo o línea de base que permita establecer cuáles son las emisoras que han operado, entre comillas, de forma irregular. De esta manera, el gobierno podría establecer una suerte de amnistía o mecanismos para que estas radios se acojan a una serie de beneficios.

FLIP: Hablemos ahora de la televisión pública. Durante el 2021 nos enfrentamos a un escenario en el que diferentes gobernantes querían interferir en la línea editorial de medios como *Telecafé* o *Teledellín*. ¿Cómo se le puede hacer frente a esto?

E.L.: En general, en América Latina, hay un déficit de gobernanza democrática. Por lo general, quien está en el gobierno tiende a pensar que debe gobernar la televisión pública. Yo creo que eso al final juega en contra y debilita la televisión pública porque los ciudadanos no son todos ciudadanos partidistas. La televisión pública debería ser un contrapeso de la disputa política y partidaria, generando información de calidad, documentales, informativos que tengan altos estándares de objetividad, de pluralismo, neutralidad.

Todo eso solo se logra con una gobernanza compleja, donde tenga participación la sociedad civil, la academia, los representantes de los gobiernos y de la oposición y se rindan cuentas al congreso. Obviamente también hay que garantizar un financiamiento por alguna vía, ya sea por medio de algún impuesto o asignación específica. No tenemos ejemplos claros de cómo funciona esto en Latinoamérica, pero sí tenemos de referentes a la *BBC* de Reino Unido, la *Deutsche Welle* en Alemania, la televisión Sueca, e incluso la *PBS* de Estados Unidos.

FLIP: Y hablando en general del ecosistema de canales de televisión, ¿hacia dónde debería apuntar una regulación que busque mayor pluralidad?

E.L.: En nuestros países no hay *per se* un pluralismo en la televisión, pues nacieron como grupos de comunicación dominantes y heterogéneos y así se han mantenido, aunque los Estados tengan la obligación de promover el pluralismo. Para introducir elementos de pluralismo progresivamente se podría poner límites razonables a la concentración. Por ejemplo, si hay un grupo que ya tiene cuatro canales en televisión abierta y la televisión digital permite que haya nuevos canales, pues no debería ser ese mismo grupo el que siga quedándose con ellos, sino que tendrían que ingresar nuevas voces. ❖



— COLLAGE: Gabriel Linares con ilustración de Angie Pik

El rezago en memoria y reparación del periodismo

Colombia ha sido uno de los países con mayores riesgos para ejercer el periodismo en el mundo: 162 periodistas han sido asesinados por razones vinculadas a su oficio entre 1977 y 2021. Esta cifra, consolidada por la prensa, la academia y organizaciones sociales, muestra solo una parte de la dimensión de la violencia sobre el periodismo en el país, que en el contexto del prolongado conflicto armado incluye secuestros, desplazamientos, exilios, amenazas, estigmatizaciones y hostigamientos, entre otras agresiones. La violencia no solo ha sido dirigida a los y las reporteros, también ha impactado sobre una larga cadena de colaboradores que nutren los procesos informativos.

En la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la que existen siete macro casos abiertos, hasta la fecha no se han priorizado hechos victimizantes sufridos por los y las periodistas en el marco del conflicto armado interno. Si bien en el

caso 01, *Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las FARC-EP*, se analizó la situación de un periodista retenido, la JEP no se refirió a las afectaciones a nivel individual y colectivo del derecho a la libertad de expresión. Aunque la JEP organizó un seminario sobre violencia contra periodistas en 2019, en el que se analizaron los contextos de los crímenes y los retrocesos en materia de investigación, a la fecha no se han promovido más espacios de esa naturaleza.

Hay otros antecedentes relevantes. En 2012, se anunció el comienzo del proceso de reparación colectiva a periodistas por parte de la Unidad para las Víctimas; en este se reconoció a la prensa como víctima del conflicto armado y consideró que la violencia en su contra no solo generó afectaciones

La identificación y reconocimiento de los hechos de violencia contra periodistas y medios de comunicación, así como de las afectaciones al oficio periodístico y las consecuencias para la sociedad, es una tarea que, pese a los avances, persiste inconclusa. Es una necesidad pendiente que implica memoria, verdad, justicia y reparación al oficio periodístico.

individuales, sino también colectivas. En 2014, se oficializó a la comunidad de periodistas como un sujeto de reparación colectiva, el cual, según cifras de la Unidad para las Víctimas, contempla unas 400 mil personas en todos los departamentos del país. En este proceso, que está por cumplir una década, tan solo el ejercicio de diagnóstico de los impactos y los daños colectivos al periodismo ha tomado más de seis años. La FLIP participó de varias mesas de trabajo con la Unidad de Víctimas y con periodistas entre 2012 y 2015, pero ante la ausencia de un plan detallado, la Fundación decidió apartarse del proceso.

En 2015, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), con apoyo de la FLIP, presentó el informe *La palabra y el silencio*, una investigación que mostró las principales características, dinámicas, lógicas y patrones de la violencia ejercida contra medios y periodistas desde 1977 hasta 2015. Los asesinatos, secuestros, desplazamientos y violencia sexual, entre otros hechos de violencia, fueron recopilados en este trabajo al que contribuyeron con su testimonio varios profesionales que habían sido víctimas del conflicto. Este informe evidenció que la información periodística era objeto de persecución por parte de todos los actores armados involucrados en el conflicto.

Desde 2017, la Comisión de la Verdad adelanta procesos de escucha e investigaciones que dan cuenta, entre

otras, de afectaciones contra medios y periodistas, y que servirán de insumo para el informe final de la Comisión, que brindará un análisis más completo de las motivaciones que llevaron a actores armados a atacar contra la prensa.

El relato amplio y complejo de la violencia contra el periodismo en Colombia debe dar señales claras del porqué el control de la información es esencial para el ejercicio del poder por parte de actores violentos; de cómo, para qué y quiénes fueron protagonistas de esa persecución; y de cómo las líneas de continuidad de las censuras tienen relación con esas violencias, que pese a sus modificaciones, siguen presentes en muchas zonas del país, alterando el sano ejercicio de informar lo que acontece, nos interesa y preocupa como sociedad.

Resarcir las heridas del periodismo violentado requiere de más acciones concretas y menos actos de protocolo. No se trata de brindar anuncios institucionales empáticos y pomposos, como ha sucedido en determinados momentos, sino de permitir que las nuevas generaciones gocen de la posibilidad de expresarse libremente, de no seguir cargando las censuras y la violencia como una pesada herencia. ♦

30 recomendaciones para garantizar el futuro del periodismo

ILUSTRACIONES: Angie Pik



El plan que establezca el próximo gobierno para abordar las problemáticas del periodismo deberá tener suficiente reconocimiento público, y contemplar que las nuevas medidas no solo tienen que ser aprobadas sino implementadas. Existen muchos ejemplos en diferentes países del mundo que incluyen buenas ideas sobre cómo salvaguardar el ejercicio periodístico. Con el propósito de persuadir al público y a los formuladores de políticas de que es necesario y de que se puede hacer algo, presentamos treinta recomendaciones que buscan hacer frente a nueve problemas estructurales.

FRENTE A LA URGENCIA EN POLÍTICAS PARA PREVENIR, PROTEGER Y GARANTIZAR JUSTICIA

1. Implementar una política pública que garantice y fortalezca el derecho a la libertad de expresión y de información de quienes ejercen el periodismo en el país. Esta política deberá reconocer abiertamente que el periodismo es un servicio público cuando provee información de alto interés para la ciudadanía. Los Estados deben garantizar que los y las periodistas gocen de la protección y de la independencia necesarias para realizar sus funciones.
2. Crear un nuevo puesto temporal de enviado presidencial especial para la libertad de prensa.
3. Adoptar, en cabeza del Gobierno nacional, una narrativa favorable con la libertad de prensa. Promover la defensa de este derecho contrarresta la violencia y habilita el acceso

a la información. Las cabezas de gobierno deben reconocer de manera pública el rol social de la prensa como guardián de la democracia, ello implica abstenerse de hacer declaraciones falsas que ataquen la integridad de periodistas y trabajadores de los medios.

4. Prestar apoyo a la rama judicial para que realice actividades de capacitación y sensibilización en libertad de expresión entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
5. Impulsar a la Procuraduría para que realice capacitaciones a funcionarios públicos de diferentes instituciones del Estado en libertad de expresión, especialmente en acceso a la información. De igual manera, invitar a la Procuraduría a que presente un informe anual sobre la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
6. Capacitar de manera permanente y especializada a la Policía y a las entidades de investigación criminal, fiscales y jueces, para asegurar que las investigaciones sobre delitos contra la libertad de expresión sean exhaustivas, rigurosas y efectivas.

FRENTE A LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

7. Solicitar a los órganos de control un informe anual sobre el estado de las investigaciones disciplinarias y penales por violaciones y amenazas a la libertad de expresión.
8. Crear un cuerpo especializado en la Fiscalía General de la Nación para investigar los crímenes contra la prensa, como lo ha

recomendado la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este organismo podría resolver algunos obstáculos ya identificados: i) facilitar el análisis de los casos de manera más técnica; ii) disponer de un recurso humano que permita dar un ritmo investigativo para que no prescriban más casos; iii) orientar eficazmente los recursos ya previstos en el Plan Nacional de Política Criminal 2021 a 2025 para mejorar su capacidad operativa y de reacción.

9. Establecer una política integral para mitigar los riesgos diferenciados de género en el trabajo periodístico, tal como fue reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Jineth Bedoya. En ese sentido, la Corte ordenó: i) construir un centro de memoria dedicado a la dignificación de las mujeres víctimas de violencia sexual y de mujeres periodistas; ii) crear un fondo para la financiación de programas de prevención, protección y asistencia a mujeres periodistas víctimas de violencia; iii) capacitar y sensibilizar a funcionarios que atienden los casos de violencia contra mujeres periodistas; y iv) recopilar datos y cifras de violencia basada en género.
10. La Fiscalía debe adoptar una directiva especial para la investigación de crímenes contra la libertad de expresión, en la cual incorpore los lineamientos de la Unesco [para fiscales en casos relacionados con delitos contra periodistas](#). Esto permitirá adecuar las prácticas investigativas y procedimentales a estándares internacionales.

FRENTE A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS

11. Iniciar un plan de trabajo con la Unidad Nacional de Protección (UNP) que aborde las siguientes acciones: i) articular las labores de la Fiscalía y la UNP para robustecer los procesos investigativos y de análisis de riesgo; ii) incorporar una asesoría técnica en libertad de expresión y del ejercicio periodístico, con el fin de garantizar que las evaluaciones tengan en cuenta las

diferencias que hay entre periodistas y las demás poblaciones; iii) capacitar a todos sus analistas de riesgo y demás funcionarios en violencia de género, con el fin de establecer un enfoque diferencial; iv) incluir a los beneficiarios, durante las reuniones en las que sesiona el CERREM. Esto con el fin de brindar más transparencia al proceso de evaluación y recoger de primera mano información de contexto y del ejercicio periodístico; v) el Ministerio del Interior debe solicitar la evaluación internacional del programa de protección que entregue un diagnóstico de su funcionamiento y recomendaciones para mejorarlo.

FRENTE A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12. Crear un instituto para el periodismo en Internet que sea financiado por el Gobierno. El Estado debería trabajar con las partes interesadas para establecer un organismo independiente con fuentes de financiación que representen la diversidad de las audiencias colombianas. Este deberá realizar estudios sobre el mercado y consumo de medios, que reconozcan y aborden las necesidades de la industria de medios y las propuestas que se han planteado desde el sector para salir de la crisis.
13. Establecer una ruta para que ese organismo tenga un proceso de diálogo con los medios digitales para suscribir estándares de un código público y común de la industria.
14. Adoptar medidas directas como la destinación de un porcentaje del recaudo de impuestos bajo criterios de transparencia con evaluadores externos que eviten la cooptación de la información y blinden la independencia editorial. También debe haber medidas indirectas como la reducción de impuestos a medios y emprendimientos periodísticos, alivios tributarios para suscriptores de medios independientes y para anunciantes que compren espacios publicitarios en ellos.



FRENTE A LA PUBLICIDAD OFICIAL

15. Establecer mecanismos para que la asignación de publicidad oficial siempre tenga en cuenta la libertad de expresión. De acuerdo con la CIDH, “los Estados deben adoptar reglas legales específicas sobre publicidad oficial en cada uno de sus niveles de gobierno. La carencia de un marco legal específico y adecuado para la definición de los objetivos, la asignación, contratación y control de la pauta estatal permite una utilización arbitraria de estos recursos en detrimento de la libertad de expresión”.

A través de la vía legislativa, Colombia podría hacerle frente al asunto. Sin embargo, esta salida resulta riesgosa con un Congreso que ha demostrado poca comprensión frente a la libertad de expresión. Una ley que regule la publicidad oficial debe tener los más altos estándares de respeto a la libertad de expresión y a la garantía de acceso a la información, debe reunir y definir principios que delimiten cuál es el propósito de la publicidad oficial, sus fines, prohibiciones explícitas y procedimientos de contratación transparentes.

16. Fijar una categoría específica de contratos de publicidad oficial de forma que: i) se garantice su trazabilidad; ii) se puedan establecer reglas claras de interventoría; iii) se fortalezca el control disciplinario; iv) se obligue a las entidades a publicar informes de asignación y ejecución de recursos; v) se generen instancias de veeduría a través de informes periódicos a cargo de entidades independientes; y vi) se destine parte del presupuesto de publicidad oficial en subsidios a medios de comunicación, diferenciándolo de la contratación de publicidad.
17. Crear una comisión con participación de actores de la sociedad civil, academia, periodistas y representantes del Estado que tenga como propósito hacerle seguimiento y control a las contrataciones de publicidad oficial. Dentro de sus funciones se podrían establecer: i) ser órgano de consulta para entidades públicas y contratistas;

¡Salvemos el periodismo!



ii) denunciar ante las autoridades violaciones contempladas al régimen de contratación de publicidad oficial; iii) elaborar informes a modo de orientación para entidades públicas, y recibir y tramitar quejas relativas al uso y asignación de la publicidad oficial; y iv) contratar la elaboración de estudios del orden municipal, departamental y nacional en materia de audiencias, *rating*, tiraje y lectoría para que sean utilizados como parámetro objetivo en los procesos de contratación.

FRENTE A LA GOBERNANZA E INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

18. Hacer cambios normativos para que se establezca una estructura de gobernanza más amplia, participativa y compleja, con inclusión de la sociedad civil organizada. Dentro de esto mismo, se puede dar la construcción de un modelo de gestión de medios públicos con pesos y contrapesos, a través de la definición de periodos cruzados entre los cargos directivos, y de gestión de los medios públicos con los periodos gubernamentales. También es clave incorporar mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la elección de las o los directivos de medios públicos.

19. Crear un sistema de medios públicos unificado del que sean parte todos los canales regionales, que permita desarrollar estrategias independientes a los gobiernos y a tono con la convergencia digital actual que dé paso a una mirada más estratégica de las parrillas de los canales. Esto también permitirá desarrollar un modelo económico para los medios públicos, en el que se disminuyan las brechas entre los medios públicos regionales y nacionales, al tiempo que conceda mayores espacios concursables. Este fondo debe ser liderado por un órgano independiente.

FRENTE A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LÍNEA

20. Promover un programa amplio y sostenido en el tiempo de alfabetización digital y mediática que

brinde herramientas a la ciudadanía para discernir sobre el contenido que recibe a través de las redes sociales. La desinformación no se combate con censura sino con conocimiento.

21. Participar activamente y promover la intervención de la ciudadanía y representantes de las plataformas en Colombia en diálogos amplios, como el *Diálogo de las Américas sobre Libertad de Expresión en Internet* adelantado por la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la CIDH. En esos encuentros se podrá discutir como sociedad cuál es la mejor manera de regular las plataformas de redes sociales. Este diálogo tendrá que trazar unos lineamientos clave para que cualquier intento de regulación de plataformas se ajuste a los marcos normativos interamericanos.
22. Rechazar pública y abiertamente todos los proyectos de ley que, si bien no regulan directamente las redes sociales, crean marcos normativos agresivos para la libertad de expresión, al controlar lo que la ciudadanía dice o no en los entornos digitales. Esto podría abrir la puerta para el bloqueo de aplicaciones, páginas y conexiones a Internet.

FRENTE A LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN CIUDADANA EN UN PAÍS SILENCIADO

23. Retomar el Conpes 3506, sobre lineamientos de política para el fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora, y actualizarlo de acuerdo con los avances y cambios de contexto en el ecosistema de medios del país, siguiendo estándares interamericanos de libertad de expresión para una radiodifusión libre.
24. Establecer una política de fomento de comunicación comunitaria que ayude a garantizar condiciones

mínimas de infraestructura y acceso, y una mirada estratégica para que los contenidos fortalezcan la diversidad y el pluralismo.

25. Reevaluar el estatus de clase D que determina la regulación de la radio comunitaria, para que esta goce de un mayor alcance. Esto traería consecuencias positivas en su sostenimiento y legitimidad.
26. Retomar los diagnósticos de funcionamiento, sostenibilidad, programación y contenidos de la radio pública y comunitaria para conocer el estado actual de las emisoras.

FRENTE AL REZAGO EN MEMORIA Y REPARACIÓN DEL PERIODISMO

27. Socializar los resultados del informe de la Comisión de la Verdad sobre las causas e impactos de la violencia ejercida sobre el periodismo en Colombia en el desarrollo del conflicto armado, y establecer medidas de no repetición de estos hechos teniendo en cuenta la labor periodística.
28. Extender las buenas prácticas en memoria que han enaltecido el nombre de periodistas asesinados, como Orlando Sierra o Guillermo Cano, a un conjunto más amplio de periodistas y medios que han sido víctimas de la violencia en el país.
29. Establecer un comité que permita conciliar los esfuerzos que ha impulsado el Estado en las últimas dos décadas en mecanismos de justicia transicional. En este punto, los derechos de las y los periodistas violentados en el marco del conflicto cobran especial relevancia y así han sido recogidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica, por la Comisión de la Verdad y por la Unidad de Víctimas. Este comité podrá presentar ante la Justicia Especial para la Paz la solicitud de establecer un macro caso de violencia contra la prensa.

30. Acompañar a la Unidad de Víctimas para que en un corto plazo formule el Plan Integral de Reparación Colectiva a Periodistas, en el que ha trabajado durante los últimos diez años. 🖊️

Producimos noticias *locales* con la gente

Nuestra red de periodistas está en
La Guajira, Chocó y Córdoba.

Para informarte, visita
www.consonante.org

y síguenos en
@consonante_lab

somos
CONSONANTE

**9 DE
FEBRERO**
DÍA DEL PERIODISTA



ASISTENTES

DAVID LUNA
PARTIDO CAMBIO RADICAL

GUSTAVO BOLÍVAR
PACTO HISTÓRICO

JULIÁN GALLO
PARTIDO COMUNES

MÁBEL LARA
NUEVO LIBERALISMO

MIGUEL URIBE TURBAY
CENTRO DEMOCRÁTICO

ELIZABETH GIRALDO
MOVIMIENTO ESTAMOS LISTAS

GILBERTO TOBÓN
MOVIMIENTO FUERZA CIUDADANA

JOSÉ SANTAMARÍA
MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL

MODERA YOLANDA RUIZ

VEA LA RETRANSMISIÓN EN

 CANALFLIP

 FLIPCOL

Primer debate

SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CON ASPIRANTES AL SENADO DE LA REPÚBLICA

**INVITADO
ESPECIAL**

MARTIN SJÖGREN
JEFE DE MISIÓN ADJUNTO
EMBAJADA DE SUECIA